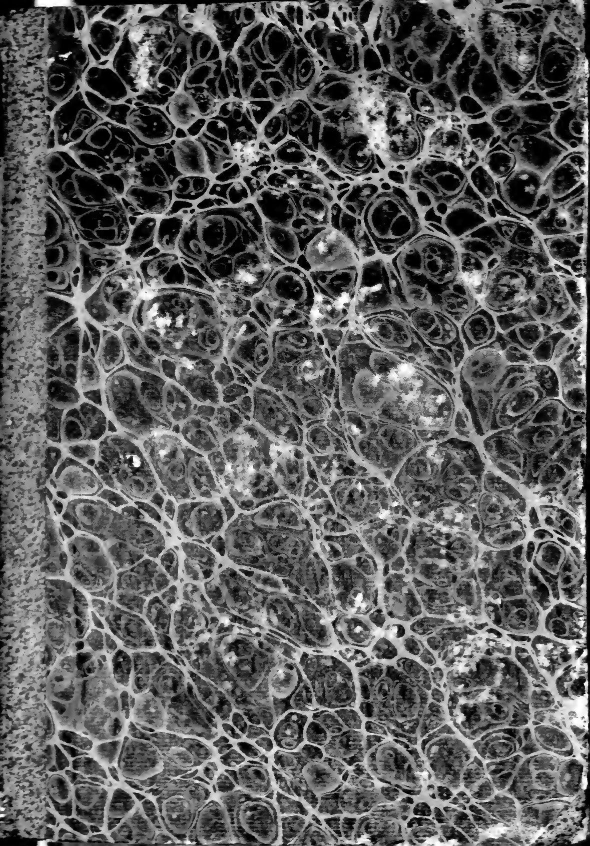
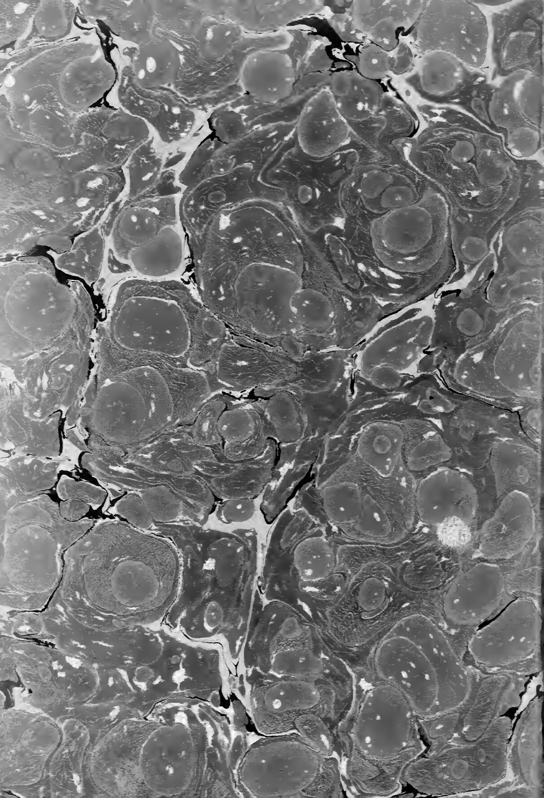
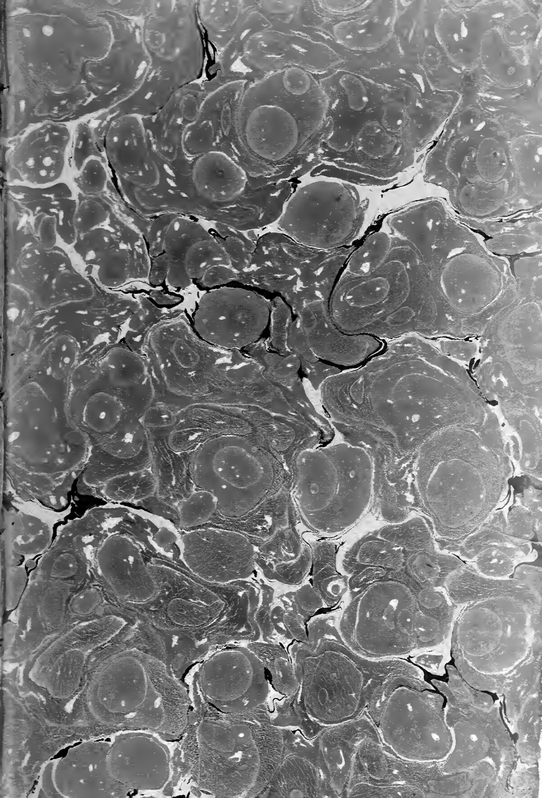






Ext 250
N— 196

Hecho Indice Comedia.

Indice de las comedias contenidas en este tomo.

TRAGEDIA.

LA ESTUARDA.

EN QUATRO ACTOS,

COMPUESTA POR DOÑA MARIA MARTINEZ ABELLO.

ACTORES.

Maria Estuarda, Reyna de Escocia.
Isabela, Reyna de Inglaterra.
Thomas Nortfolck, Principe de la sangre.
Leycestria, Principe de la sangre.
Pemborh, Grande de Inglaterra.
El Conde de Salusben, encargado de la Estuarda.
Roberto, Canciller.
Fabricio, Consejero de Estado.
Jacobo, valido de Estuarda, padre de Christina, Dama de Estuarda.
Federica, confidenta de Isabela.
Un Oficial.
Acompañamiento de Damas.
Comparsa de Soldados.

ACTO PRIMERO.

ESCENA I.

Salon corto, en que se descubre la Estuarda escribiendo, y Jacobo al lado del bufete, arrodillado sobre una almohada; se levanta al entregarle la Reyna las cartas.

Est. YA he firmado las cartas;id,Jacobo,
cerradlas al instante, y con presteza
dadselas al correo, por si logran
mis desgracias tener alguna enmienda.
¡Corazon! no presagies infortunios,
que, aunque ya reconozco tu nobleza,
no tengo de creerte por ahora,
ni he de atender á que las alas muevas.
Jac. Vuestra Real Magestad, no á los pesares
les debe conceder tan larga rienda;
que el cielo conmovido al ver que sufre
penas y sobresaltos con paciencia,
trocará las tormentas en bonanzas,
porque la tempestad se desvanezca.
Est. A la verdad no sé que responderos,
está ya decretado que padezca,
lo conozco muy bien, Dios lo dispone,
alabo su divina providencia;
pero buscar alivio en los trabajos
á los humanos toca, y quien lo ordena,
despues lo que conviene les envia,
siempre con equidad y con clemencia.
Jac. Catolica señora, ¡ qué constancia!
¿qué importará que tantos reynos pierdas,
si tus muchas virtudes te preparan *ap.*
otra mas digna y superior diadema?
A obedeceros voy.
Hace va Jacobo, una reverencia, se y la Reyna se pone en pie.
Est. ¡O santo cielo!
¡qué temores al alma no atormentan!
qué cuidados, qué sustos no padezco
en medio de mi debil resistencia!
Que á no ser el poder que me sostiene,
¿quien duda era forzoso dar en tierra?
Esto, Señor, pudiera consolarme;
pero es en sumo grado mi tibieza:
naci para desdichas, bien se advierte,
apague el llanto mis ardientes quejas.
Llora.

ESCENA II.

Sale Christina.

Chr. ¿Mi Reyna, mi señora, pues qué es esto?

¿qué disgusto de nuevo os atormenta?
quando yo imaginaba que estuvieseis
con dulces esperanzas mas contenta,
¿os veo tan confusa, y que es el llanto,
el que solo os merezco por respuesta?

Est. ¡Ay, Christina querida! el dolor mio
solo contigo yo aliviar pudiera,
pero mis infortunios son tan fuertes,
que al corazon estan abriendo brecha,
y no dexan entrar ningun socorro,
como encuentran la plaza sin defensa.

Chr. No asi desconfieis, ¿no veis, señora,
como salió triunfante la inocencia
con que habeis caminado, y que no es facil,
aunque al sol se le opongan nubes densas
para eclipsar sus rayos, que subsista
en mucha duracion, pues las tinieblas
apartando de sí, muestra sus luces
con mayor resplandor y mas belleza?

Est. ¿Qué importará que el mundo cerciorado
haya llegado á estar de mi inocencia,
por ver que en un Consejo plenamente
á mi favor se diese la sentencia,
declarandome libre del delito
de aquella iniqua y criminal sospecha
de haber yo sido complice en la muerte
de mi infeliz esposo: (¿quien pudiera,
amado Enrique mio, darte vida,
aunque la suya por la tuya diera?)
¡Quantas ansias me cuesta el repetirlo!
qué importa (á decir vuelvo) que se diera
en Londres la sentencia ya insinuada,
y que el rigor del crimen se volviera
contra los impostores asesinos,
si Isabel en su encono persevera?

Chr. No es posible que quiera verse odiada,
sabiendo que en libraros se interesan
los Principes de Europa; y es preciso
que tema su poder.

Est. Muy mal lo piensas:
en mi tiene la prenda mas segura
para hacer que sus armas se contengan,
recelosos no sea de sus iras
la victima mi vida mas sangrienta.

Chr. Como ya los pretextos se acabaron
para que subsistierais prisionera,
los que fundaba cautelosamente
en tomar á su cargo la defensa
de la muerte del Rey, por haber sido
nacido en Londres, claro está que era
por imputaros tan horrendo crimen,
y de ese modo que os desatendieran,
y os dexaran morir aprisionada;
mas como se frustraron sus ideas,
nada puede exponer que sea bien visto,
y el Duque de Nortfolcia:-

Est. Cesa, cesa.
Quiere librarme el Duque, no lo ignoro,
conozco atentamente su fineza,
pero tambien conozco que es arresto,
y que es dificultosa y ardua empresa:
y en efecto, si cumple lo que ha dicho,
entonces le daré la recompensa.

Chr. De todos modos yo creo que en el solio
os volvais á mirar y en la grandeza.

Est. ¡Qué imposibles me allanas! si no fuese
por lo que me aborrece á mi Isabela,
pudiera persuadirme; mas no ignoras
el interes que tiene en verme presa.

Chr. Dexad esos discursos por ahora.

Est. ¡Que inutilmente, amiga, me aconsejas!
¿Podré olvidarme yo, aunque lo procure,
que heredera quedé de Inglaterra,
y tambien de la Irlanda, por la muerte
de la Reyna Maria, la que era
inmediata á otros muchos, como esposa
del Segundo Filipo, que hoy impera
feliz en los dos mundos: ¡qué desgracia,
que tan preciosa vida feneciera!

Chr. ¡Oh! si hubiera vivido, es consiguiente
que el culto de la fe permaneciera,
pues su catolicismo aseguraba
que era su protectora.

Est. Y yo la mesma
senda hubiera seguido, si en mis sienes
se hubiese colocado la diadema.
No quiso Dios cumplirme estos deseos,
y sí que me negasen la obediencia,
como lo executaron los rebeldes,
y á Isabela juraron por su Reyna,
sabiendo que yo habia de oponerme,
y habia de abolir las falsas sectas,
aunque perdiera la vida que poseo,
y otras mil vidas mas, si las tuviera:
De este modo subió á ocupar el trono,
que gozar, como espuria, no debiera,

mediante haber nacido, qual se sabe,
hija de Enrique Octavo y de Bolena,
uniendo á este defecto el dominante
de su orgulloso genio y su soberbia:
Añadiendo la envidia y doble trato,
con el que pudo hacerme prisionera;
pues faltando á la ley del hospedage,
en que me aseguraba con cautela
(despues de los agravios que me hizo)
una amistad sencilla y verdadera:
no fue dificultoso depusiese
con alma generosa mis ofensas,
y aceptase el partido que me hacia;
siguiendo del destino la violencia,
me fié en su palabra.

Chr. Quien pensára,
que tan barbaramente la rompiera,
por veros fugitiva en sus dominios,
huyendo del rigor y la inclemencia
de rebeldes vasallos, que perjuros
la libertad amaban de conciencia.

Est. Nada la hizo impresion, ni el saber como
en un castillo me tuvieron presa,
sacando de mis brazos (¡triste suerte!)
(¡este dolor el alma me penetra!)
á mi querido hijo, procurando
disimular con mi inocente prenda,
buscando un colorido á sus trayciones,
aparentando lealtad en ellas,
á imitacion del aspid, que entre flores
el veneno mortal astuto encierra;
ni que en tal situacion constituida,
para huir del peligro y la fiereza
de un vulgo amotinado, monstruo informe,
que con tantas cabezas se presenta,
tuviera que escaparme en trage de hombre
por la eficacia y fina diligencia
de algunos nobles, que atentos y leales
á todo riesgo por mi amor se empeñan;
y que apenas llegué con el seguro
(¿quien baxo su palabra no lo hiciera?)
á entrar en sus estados, quando (¡ay triste!)
(el corazon desmaya, el pecho tiembla)
mandó que me llevasen sin tardanza,
bien custodiada, en calidad de presa,
y en el pueblo Brotono me estuviese
con mucha guardia y dobles centinelas.
¡Qué tarde conocí sus artificios,
y conocí lo mucho que se arriesga
quien en mortales fia simulados!
¡O santo Dios, y quanto anduve necia!
pues aunque me ofendieron mis vasallos,
de mi corte no es dable que saliera
tan abatida, como aqui me veo;
este pesar, Christina, me atormenta.

Chr. Muy bien lo considero, es imposible
el penetrar, señora, las ideas
de los humanos, ni la antipatia
de quien con disimulo se maneja.

Est. Razon tienes, mas pues no hay remedio,
es preciso apelar á la clemencia,
suplicando á Isabela, que me dexe
libre salir, y á Francia marchar pueda
(que dudo conseguirlo) á que mi primo
el de Guisa se empeñe en mi defensa:
para esto, como sabes, he dispuesto
vaya tu padre, y asegurarla pueda
de todas sus sospechas cavilosas,
quando la entregue mi carta de creencia:
esto es lo que por mi yo misma hago,
por no quejarme de mi negligencia;
y añado estotras dos, que ahora he firmado,
las que un correo confidente lleva;
al Papa le suplíco me dé auxilio
para volver á Escocia, porque pueda
descansar en mi reyno, si consigo
apaciguar la plebe turbulenta:
Lo mismo ruego al Duque, que hoy en Flandes
tiene el gobierno, y que por mi interceda
con su Real Soberano, que piadoso
mis desgracias las tome por su cuenta:
Todo esto, mi Christina, ya lo sabes;
mas el alma no admite otras ideas,
ni cesa el repetir estos asuntos,
como la causa de ellos jamas cesa.

ESCENA III.

Jacobo y las mismas.

Jac. Ya, señora, las cartas dí al correo,
dadme para partir vuestra licencia,
que antes que el sol mañana el campo dora

juzgo que habré ya dado aqui la vuelta.

Est. Id con Dios, conozco lo que os debo, el cielo, si conviene, nos conceda volvais bien despachado. *Vase.*

Jac. El lo permita.
Hija, cuida tu mucho de la Reyna.

Chr. Me toca obedeceros, y en servirla tengo, señor, la justa complacencia.

Se entran cada uno por su lado.

ESCENA IV.

Salon real magnificamente adornado, en lo interior del foro se alcanza á ver una galeria, por donde saldrá la Reyna Isabela, hablando con Leycestría, á su tiempo; y Pembork apartado, dice á un lado del teatro.

Pemb. Detenida la Reyna con el Duque de Leycestría, que es quien la aconseja, en esa galeria se ha parado:
¡Qué crueldades no inventan sus ideas!
Hipocrita y sagaz al coronarse juró de defender la verdadera religion, y que al Papa le daria, por Vicario de Christo, la obediencia, echando de estos reynos la heregia; con lo qual se ciñó la real diadema; y apenas la logró, quando perjura se declaró ella misma por cabeza de la Iglesia Anglicana, y de este modo herege, qual su madre Ana Bolena:
¡Y qué los fieles estemos tan sumisos, que demos á una intrusa la obediencia!
Mil veces he querido con mis deudos consultar este caso; mas se quedan dentro del corazon los sentimientos, que solo acá conmigo se conciertan:
Al Duque de Nortfolk he reparado en grande confusion y en gran tristeza; es poderoso, y se halla disgustado del tirano gobierno de Isabela, á este tengo de hablar con el secreto, que pide lo sutil de la materia, sondearé su intencion; si con la mia llegare á conocer que se concierta, al seno mas oculto de mi pecho le daré sin reparo franca puerta.

ESCENA V.

Pembork y Nortfolk.

Nort. A Jacobo buscando mi cuidado en esta sala, donde presta audiencia Isabela, creí que ya estuviese; el aviso no es dable que me mienta; pero alli está Pembork, quiero acercarme, mucho de su amistad mi afecto espera.

Se acerca.

¡Duque amigo! ¿Como aqui apartado? ¿tan discursivo? ¿qué novedad es esta? ¿que es lo que asi ha podido disgustaros? ¿vos conmigo teneis tanta extrañeza?

Pemb. No sé que responderos: Eso mismo sin mudar de expresiones yo os dixera: quien se extraña y aparta de mi afecto sois, Duque, vos; ó es vuestra tristeza; no diré que mudable:

Nortf. Basta, amigo:
¿Quanto en eso agraviais á mi fineza?
Quiero satisfaceros; ya es preciso, preparad vuestro aliento y entereza, que ya que habeis querido asi estrecharme, tambien debe correr por vuestra cuenta el asunto pesado á que os convoco.

Pem. ¡O qué bien se lograron mis ideas! *ap.* si fuera cosa facil, ¿qué tenia que agradeceros, si me la dixerais?
Pues poco me quedaba en que serviros, ni en que mostrar mi amor la recompensa.

ESCENA VI.

Salen por distinto lado Jacobo y Roberto.

Rob. De su quarto la Reyna sale ahora, aqui podeis hablarla, si os da audiencia.

Jac. Confio en su bondad no ha de negarla, porque fuera faltar á su clemencia.

Nort. Hablemos á Jacobo, que me importa:
Bien venido seais. ¿Quanto me alegra!
pero Isabela llega, no conviene

Se acercan.

que juntos á los tres aqui nos vea; á la noche os aguardo en mi aposento, mirad, que es importante á vuestra Reyna lo que quiero advertiros, que muy breve saldrá de las prisiones que la encierran.

Jac. ¡Qué es lo que oigo! ¡el alma transportada en un tierno deliquio está suspensa! ¡oh, si esto fuese cierto! ¿qué mas dicha?

¡Oh!

¡Oh! ¡si ya se acabasen tantas penas!
si mi embaxada fuese despreciada,
al fin esta esperanza ya me queda.

ESCENA VII.

Sale la Reyna Isabela, Leycestría, acompañamiento de Damas y Guardias de la persona.

Isab. ¿Se ha publicado el bando, Leycestría,
para que los Papistas salgan luego
de todos mis dominios, sin que haya
excepcion en la edad, clase, ni sexo?

Leyc. Ya, señora, las ordenes se han dado,
dentro de un breve plazo irán saliendo,
y aquél que no obedezca el real mandato
querrá dar al cuchillo su vil cuello.

Isab. Eso sí, Leycestría, mueran todos
los que desobedezcan mis preceptos:
las leyes promulgadas por Semeyra,
quando fue la Regente de estos reynos
por la menor edad del Sexto Eduardo,
se revaliden con mayor esfuerzo:
De la Anglicana Iglesia soy cabeza,
á mi sola me toca su gobierno,
la variacion del dogma en ciertos puntos,
que están ya ventilados, y sabemos,
siga como hasta aqui, sin que haya osado
que se atreva á impugnar lo ya dispuesto,
que encontrará en mis iras el castigo,
que le haga conducir á un fin sangriento;
y en prueba de que soy la mas contraria,
por una nueva ley mando y ordeno,
que aquél que en mis estados obtuviere
alguna dignidad, cargo ó empleo,
primero ha de jurar que la obediencia
al Papa negar debe en todo tiempo:
Asi me vengaré de las censuras *ap.*
con que intentó privarme del derecho,
que me hizo coronar por Soberana,
siendo de su baldon yo sola objeto.

Pemb. Ya pagarás, tirana, tus delitos. *ap.*

Nortf. Pronto verás, injusta, tu escarmiento. *ap.*

Jac. Llevada del furor que la arrebata *ap.*
en mi no ha reparado; yo me acerco:
A vuestros pies, señora.

Isab. ¡Aqui Jacobo! :: *ap.*
disimular es fuerza: alzad del suelo.
¿Como queda mi prima?

Jac. Buena queda,
ansiosa de llegar á vuestro pecho,
donde con tiernos lazos se confirmen
los vinculos de amor y parentesco.

Isab. No logrará jamas esa importuna *ap.*
estrecharse conmigo, que primero
acabará en prision, y con su muerte
dexará mis temores satisfechos;
quiero desentenderme, y no hacer caso,
y procurar saber si otro es su intento.
Cuidado me costó vuestra venida,
porque no hallo motivo, ni penetro,
á que efecto de Estuarda os apartasteis;
esto me hizo creer, si algun grosero
accidente cruel á su hermosura
se atrevió á molestar.

Jac. ¡Valgame el cielo! *ap.*
¿con que falsedad habla? mucho dudo
quiera condescender á nuestros ruegos:
este pliego, señora, satisfaga
á todas vuestras dudas y rezelos.

Hinca la rodilla, y la entrega un pliego.

Isab. Bien está: veré lo que me dice. *Lee.*

Dice Pembork á Nortfolcia aparte mientras lee Isabela.

Pemb. ¿Qué no pueda ocultar su sentimiento?

Nort. ¿Como, si es tigre airada que atropella
leyes de humanidad y de respeto?

Rob. Poco gusto mostró de su venida. *ap.*

Ley. La Reyna disimula, ya lo advierto. *ap.*

Isab. Su breve contenido solo dice,
que vos me informareis de sus intentos:
¿Qué es lo que pide Estuarda?

Jac. Solo pide
que la dexeis salir de vuestros reynos:
las razones que expone son sinceras,
nacidas del dolor y sentimiento
de verse prisionera tantos años,
donde pensó encontrar seguro puerto,
que al naufragio infeliz de sus desdichas
le sirviera de asilo y salvamento;
mas todo le salió muy al contrario,
viendose procesada, como reo,
la que al septimo dia de nacida,
por muerte de su padre, heredó el reyno;
siendo con grande aplauso coronada
antes de que cumpliese el mes noveno:
la que Reyna de Francia á los doce años
ocu-

ocupó de la Galia el solio regio:
y aun mas se dilatára su grandeza,
si la fortuna no mostrára el ceño;
pues muriendo su esposo, brevemente
á Escocia dió la vuelta, conociendo,
aunque en tan corta edad, quan poco duran
de las glorias humanas los contentos.
Gustosos los vasallos con su mando
cifraban en su Reyna sus aumentos;
y ansiosos de tener quien la heredase,
y heredase los tiernos sentimientos
de sus muchas virtudes generosas,
con instancias continuas la induxeron
á que segunda vez se sujetase
á la blanda coyunda de Himeneo:
Enrique de Darley fue el elegido,
y coronado Rey al mismo tiempo:
dando esta dulce union el bello fruto,
que hoy llena de esperanzas los deseos.
Mas la envidia cruel dió á tantas dichas
el lamentable fin que visto habemos,
en la preciosa vida del Monarca
executó el estrago mas sangriento,
muerto á traidoras manos; que aun los Reyes
de una violenta accion no estan exêntos.
Facil fue conocer los asesinos,
por la fuga que hicieron muchos dellos;
aunque dispuso el cielo se prendiesen
despues para castigo y escarmiento:
La Reyna, que hasta entonces fue adorada,
de la nobleza y plebe digno objeto,
destinada á sentir penalidades,
la imputaron el crimen mas horrendo;
la muerte de su esposo la achacaron,
ó que por orden suya se la dieron:
Para encubrir las causas de su odio
este les pareció mejor pretexto;
pero el supremo Juez, que es quien penetra
nuestros mas interiores pensamientos,
amparó la inocencia perseguida,
haciendola patente por rodeos.
Agentes los trabajos de su gloria,
hicieron que saliera de su reyno,
perseguida, infeliz y destronada,
y que vos la admitieseis en el vuestro,
donde la detuvisteis en prisiones
hasta justificar en todo el hecho:
(¡Oh! ¡providencia suma, que dispones
hallar en los peligros los remedios!)
Los actores aleves de la escena
pagaron su delito, y ante el pueblo
el Conde de Botuel, y dos criados,
al llegar al suplicio, refirieron
ser la Reyna inocente en este crimen;
lo mismo que juraron y dixeron
los Condes de Morton y de Moravia
cercanos á morir por este hecho;
no siendo suficiente aquel castigo,
con raudales de sangre que vertieron,
á borrar el horrendo regicidio
escrito en el padron, que archiva el tiempo.
Perdonadme, señora, si repito
aquello que sabeis, que como anhelo
á que vuestras piedades generosas
se duelan de mirar tan triste objeto,
blanco de la fortuna veleidable,
os hizo mi lealtad este recuerdo:
los bienes principales, que dió al hombre
Dios en lo natural, solo dos fueron,
la vida y libertad: de la primera
quiso su voluntad solo ser dueño,
y de la libertad lo fuese el hombre;
y asi, quando le falta, está violento.
Las naciones del mundo favorecen
á este estimable dón con privilegios,
y para su defensa edificaron
templos, que de refugio las sirvieron.
En los brutos, si llegan á perderla,
se conoce el dolor y el sentimiento;
siendo tan natural el desearla,
no negueis este bien, este consuelo
á una infeliz muger, que os lo suplica,
sirva de medianero su lamento,
y halle en vuestra piedad feliz despacho,
el que aguardo, señora, á los pies vuestros. *Se arrodilla.*

Isab. No esteis asi, que me ha compadecido
tanto vuestra lealtad, como su ruego:
afectar me conviene aqui dulzura, *ap.*
despues me vengaré de estos excesos.
¿Y á donde piensa Estuarda retirarse?

Jac. A Francia, como tiene allá sus deudos:
porque el Duque de Guisa, q̃ es su primo,

la

la ofrece su favor y valimiento;
y como aquel amor que la tenian,
quando mandó la Francia, aun dura en ellos,
considera encontrar noble acogida
entre las atenciones del respeto.

Leyc. Dudando en la respuesta, que ha de darle,
se ha quedado suspensa; ¡oh! ¡lo qué siento *ap.*
llegue á deliberar sin preguntarme,
quando mas necesita mi consejo!

Rob. Si Isabela permite que se vaya *ap.*
la Estuarda vengará sus improperios.

Isab. Ya encontré la salida por ahora, *ap.*
despues lo dispondré con mas acierto;
lo que me pide Estuarda concediera,
si solo dependiera de mi afecto;
mas como á mis vasallos interesa,
por razones de Estado, que no debo
manifestar á vos, será preciso
que yo se lo proponga al Parlamento.

Jac. Nunca me persuadí que de otro arbitrio
llegára á depender lo que obró el vuestro:
La que libre se vino á vuestro estado,
y la habeis detenido tanto tiempo;
razon será que libremente salga,
sin que se vuelva á ver en mas Consejos.
Las leyes del hospicio son divinas;
no se deben violar sus sacros fueros:
bien lo mostró Francisco Rey de Francia,
quando el gran Carlos Quinto por su reyno
atravesó seguro; pues pudiera
vengarse libremente, si en su pecho
duráran los rencores de haber sido
prisionero del Cesar tanto tiempo.
Animos generosos por sí mismos,
sin que mas interes domine en ellos,
muestran la heroycidad en sus acciones,
y muestran que son siempre::-

Isab. Callad, necio.
¿Como tan libremente hablais conmigo?
¿Como tan atrevido y descompuesto,
quereis con exemplares persuadirme?
Yo sé lo que he de hacer: marchaos presto,
y no volvais á verme en vuestra vida,
só pena de perderla en el momento. *Vase.*

Leyc. Su Magestad ha estado muy piadosa,
y vos habeis estado poco cuerdo. *Vase.*

Rob. Vuestro zelo, Jacobo, os descompuso,
tened para otra vez mas miramiento.
Vase, y dice Pembork á Nortfolcia.

Pemb. Sigamos á Isabela, no repare
en ver que sus crueldades no apoyemos:
despues que la dexemos en su quarto,
á saber de Jacobo volveremos;
que segun se ha quedado confundido,
podrá ser que le acabe el sentimiento.

Nort. Tened paciencia, y á Dios hasta la noche.
¡En qué mala ocasion hizo este ruego!
Vase.

Jac. Huyendo de mi vista, me dexaron
entre la confusion y el menosprecio:
del edificio que amenaza ruina
¿quien no se aparta? mucho la mia temo.
¿Qué fue lo que yo dixe, que asi todos
me tratan con baldon y vituperio?
¿Qué es lo que me sucede? ¡Ay de mi triste!
Bien despachado voy: oh, justo cielo!
¿Me atreveré á volver donde la Reyna,
mi amada Soberana, por momentos
espera en mi respuesta cuidadosa
el fin de tantos males y tormentos?
¿Qué la podré decir? Mejor es irme,
donde el mas pavoroso obscuro centro
de una cueva me esconda en estos montes,
privado de que el sol me dé consuelo,
para que vivo llegue á sepultarme,
dandome en sus entrañas monumento.
¿Pero qué es lo que digo? ¿qué adelanto?
si lo que determinen sabrá luego:
mejor será que yo se lo prevenga,
y con modo prudente, sabio y cuerdo
procurar se conforme, si negada
fuere su peticion, como me temo.
Esta noche saldré, pues es preciso
obedecer el orden: Mas primero
tengo de ver al Duque, esto es forzoso,
para darle á la Reyna algun consuelo,
si permite que la hable en este asunto,
del que se aparta siempre que lo intento;
y al punto que concluya, sin tardanza
saldré de este recinto lisonjero,

de

de esta Corte engañosa en que peligran
la vida ó religion del que está dentro.

ACTO SEGUNDO.

ESCENA I.

Salon corto. Nortfolcia y Pembork.

Nortf. Pues habeis reparado en mi tristeza,
invicto Duque de Pembork amigo,
y que os mostrais quejoso del silencio
con que ocultar la causa solicito;
quando yo os la declare, es consiguiente
de que me alabareis lo contenido;
que hay asuntos que encierran tal misterio,
que es fuerza recatarlos de uno mismo;
la ley de la amistad mas verdadera
consiste en no exponer nunca el amigo
en negocios, que puedan conducirle
á una ruina fatal ó á un precipicio.

Pemb. Confuso me teneis, habladme claro,
no dudeis de mi afecto, convencido
de que de vuestras penas tanta parte,
como la que teneis, me habrá cabido;
vos podreis franquearme vuestro pecho,
y yo exponer á todo trance el mio.

Nortf. Necio fuera, si á tal ofrecimiento
faltára á lo cortés y agradecido:
daros parte me era indispensable,
porque siempre os contaba en mi partido,
solo aguardaba el tiempo conducente
de que todo estuviera prevenido:
Este le anticipasteis con la queja,
á la que satisfago con deciros,
que vivo de la Estuarda enamorado,
harto en esta palabra ya os he dicho,
que un amante no puede estar alegre,
si es que intenta volar al sacro olimpo
de suprema deidad, en quien lo excelso
hace abatir el vuelo mas altivo.

Pemb. Razon teneis, y mas quando á la Estuarda
el cielo liberal dotó propicio
con tantas perfecciones naturales,
que sin par se le admira por prodigio
en el presente tiempo, á que se añade
lo que Jacobo en su defensa dixo,
remitiendo al silencio por respeto
lo que en su narrativa fue preciso,
de que quedó legitima heredera
de toda Inglaterra, y sus dominios
por el fallecimiento de Maria,
hija de Enrique Octavo, el pervertido,
y de la muy excelsa Catalina,
dechado de virtud y de heroysmo,
con que se tituló de quatro reynos
Estuarda Soberana á un tiempo mismo.
La malicia y rigor la conduxeron
al abatido estado, á que ha venido;
mas no de su grandeza lo elevado
debe un grado siquiera haber perdido,
pues lo que Dios la ha dado por derecho,
¿quien ha de ser capaz de suprimirlo?
Solo en vos, Duque excelso de Nortfolcia
tal pensamiento pudo haber cabido.

Nortf. Honrar como quien sois en vos no es nuevo:
y en fe de quanto os quedo agradecido,
escuchad, sabreis de que manera
introducir la platica he podido:
yo me valí de Alberto, su pariente,
que fue el que la propuso los partidos:
La dixo que en su obsequio yo anhelaba
á darla libertad, compadecido
de su larga prision, que á mi cuidado
quedaba el exponerme á conseguirlo.
Que en pago de mi afecto, si mi suerte
quisiese concederme un fin propicio;
esperaba que fuese su real mano
premio de mis trabajos y servicios;
asi lo prometió, dandome gracias,
y quedando el concierto fenecido;
mandó no se le hablase mas en esto
mientras que no saliese del castillo.
La compasion, la lastima, la pena,
con que mi corazon enternecido
miraba sus desgracias, que la daban
grados de perfeccion y de atractivo,
era un nuevo incentivo, que franqueaba
para tan ardua empresa lo atrevido:
Y como ya mi pecho se abrasaba
por causa superior, me fue preciso
que en volcanes ardientes exhalase
el etna que fraguaba yo en mi mismo.
Esta causa es la preciosa herencia,
que se conserva á costa de peligros:
La religion, amigo, aqui no acierto
á explicar lo que el alma ha padecido;
vien-

viendo tan abatida la que siempre
en su pureza estuvo tantos siglos;
¿qué dirán de nosotros las naciones
si en debil inaccion lo consentimos?
¿Qué de la ligereza é inconstancia,
con que en tan breve tiempo, confundidos
los dogmas, se desprecia el verdadero,
y por el falso cisma está abolido?
El salvage mas torpe y mas inculto,
si quieren enseñarle nuevos ritos,
resiste religioso el abrazarlos,
hasta que llega á estar ya convencido
de sublimes ideas, que le hacen
que pueda detestar su barbarismo.
Estos son muchos males, y el remedio
ya por necesidad se hace preciso.
¿Estareis discurriendo de que suerte
podré yo remediar tantos perjuicios?

Pemb. No hay duda que lo estoy, de vuestros ecos
pendiente tengo el alma y el oido.

Nortf. Para poder cumplir con mi palabra,
segun lo que á la Reyna he prometido,
para cumplir con Dios y con mi patria;
abatiendo este monstruo del abismo:
escribí á Pio Quinto sobre el caso,
quien respondió, qual padre compasivo,
que aprobaba mi intento; y para el logro
diez mil soldados me ofreció escogidos,
pagados á su costa; y para gastos,
que son indispensables y precisos,
con doce mil cruzados asistirme,
y tambien con censuras que previno;
las que, como sabeis, se han publicado,
ordenando por ellas sea tenido
por tal excómulgado el que á Isabela
la preste la obediencia ó la dé auxilio:
Asimismo absuelve el juramento,
que al coronarla se la dió indebido:
seguro este socorro, escribí á Flandes,
y á su Gobernador le comunico
de la suerte que estaban mis negocios;
quedó de mi confianza agradecido,
apoyó con su Rey mis pretensiones,
y el piadoso Monarca, habiendo oido
con atencion mis ruegos, dió la orden,
que otros diez mil soldados aguerridos,
mantenidos de todo á sus expensas,
desde luego pusiese á mi servicio.
Estas tropas, que son tan respetables,
aguardan impacientes mi permiso
para hacerse á la vela. Ya he dispuesto
que vayan dos correos con mi aviso.
porque no se demoren; y en saliendo
á una citada altura, determino
que al punto de reunion se comunique
todo aquello que fuere mas preciso,
y en la isla de Wicht se desembarquen;
y sin darles lugar para impedirlo,
tendré la gente de armas prevenida,
que es la que en mis estados he podido
juntar, con muchos nobles Irlandeses,
Ingleses y Escoceses, que han querido
tener parte en la accion mas memorable,
que admirará la serie de los siglos;
quando á la religion y á la lealtad
sepa con el valor que defendimos.

Pemb. Otra vez á quejarme aqui volviera
de vuestro proceder, Duque, conmigo,
á no considerar es infructuoso,
quando en lo ya pasado no hay arbitrio;
no quiero disgustaros: En efecto,
aunque tan tarde para mi haya sido
esto que aqui me habeis comunicado,
el primero he de ser para serviros;
disponed de mi estado y de mi vida,
desde hoy es todo vuestro y nada mio.
Lo que teneis tratado, ha mucho tiempo
que yo lo deseaba; no me ha sido
facil el encontrar iguales medios,
Dios á vos por cabeza os ha elegido,
su causa os encomienda, sedle grato,
y corran por su cuenta los peligros.

Nortf. De Pemborck Duque excelso y generoso,
quedo á tanto favor agradecido,
ya la noche se acerca, y en mi quarto
esperar á Jacobo me es preciso:
forzoso es consolarle, y darle parte
de todo quanto os tengo referido;
y otros particulares conducentes,
que entre los tres podremos conferirlos:
Porque como á la Reyna no me es facil
hacerselo saber sin el peligro
de quebrantar su orden, y es urgente,
porque esté prevenida, el darla aviso;
¿quien mejor que Jacobo podrá hacerlo,
pues es su consejero y su valido?

Pemb. Dichoso yo, que ya de mis ideas
he visto los proyectos emprendidos.

ESCENA II.

Se descubre un gabinete ricamente adornado : Isabela y Leycestría.

Leyc. ¿Habeis ya, gran señora, descansado
de lo molesto que Jacobo ha estado?

Isab. Por no dar á entender mi enojo grave,
que ponderarle el alma aun no bien sabe,
con impulso violento
me retiré impaciente en el momento,
por haber comprehendido
no le faltaba á Estuarda su partido;
que es politica sabia
disimular á veces al que agravia:
no sé como el dolor sintió desmayo,
ni pudo mi paciencia en tal ensayo
aguantar á un caduco fementido,
que habló tan atrevido,
contando por menor toda la historia
de la pasada gloria
de esa debil mortal aborrecida:
Y al ver su narracion tan atendida,
su intencion esforzaba,
y en ella acreditaba,
que era todo su empeño
atraer voluntades á su dueño:
con destreza lo hacia,
y cauto conseguia
mover los corazones alevosos
de algunos, que conozco sospechosos.
Mas vive mi grandeza y poderio,
que no me falta brio,
para hacer que á mis pies caigan postrados
los que locos y osados
conspiren contra mi, siendo muy cierto
les haré conocer su desacierto.

Leyc. Ese reparo, que asi os ha perturbado,
no merece tengais tanto cuidado:
¿una muger, que se halla aprisionada,
de sus mismos vasallos olvidada;
como puede alterar vuestro sosiego?
¿Quien ha de estar tan ciego,
que quiera fabricar sobre la arena?
Mas si eso os causa pena,
muera Jacobo, y mueran sus parciales,
si es que sabeis de algunos desleales.

Isab. Vuestro zelo agradezco: Por ahora
sosegad ese ardor, que os acalora.

Leyc. Mucho estimé no dieseis la respuesta
hasta hacer, como es justo, la propuesta
al sabio Parlamento, y que decida
si será conducente su salida.

Isa. ¿Como ha de conducir? solo estar presa
es lo que me interesa;
dixe lo propondria al Parlamento,
fue solo fingimiento,
quando reconocí las intenciones,
y advertí en los semblantes mutaciones
de muchos, que esperaban mi expediente,
y asi determiné tan prontamente.

Leyc. Vuestro ingenio, señora, soberano
encuentra los aciertos de antemano:
yo tambien sospeché, quise indagarlo,
pero no fue posible averiguarlo.

Isa. ¿Y acaso sabeis vos por quien lo digo?

Leyc. Si el semblante es testigo
del que se halla culpado,
y es el que os ha informado,
á mi tambien reconocer me ha hecho
lo que se oculta dentro de algun pecho.

Isab. Pues que sus intenciones comprehendemos,
aunque por ser quien son disimulemos,
estemos á la mira,
por si alguno en mi daño se conspira.

Leyc. ¿Quien ha de conspirar? no temais nada,
que al filo de mi espada
morirán mas traydores,
que arenas tiene el mar, y el campo flores.

Isab. Duque de Leycestría generoso,
á quien tuve intencion de hacer mi esposo
que vuestra sangre real lo merecia
por los enlaces que tiene con la mia:
De vos reconocida y muy pagada
siempre he vivido; no nací inclinada
al vinculo nupcial, y estoy contenta,
pues de esa sujecion me miro exênta.
Principes diferentes han querido
hacer que mi altivez diera á partido:
y yo para alentar sus confianzas
les asomaba un lejos de esperanzas:
siendo aquel cebo dulce entretenida,
que me hizo tantas veces atrevida:
y con tal artificio y dilaciones
pude reconocer sus intenciones,
has-

hasta que al fin, ya de esperar cansados,
dexaban de insistir en sus cuidados.
Pero aunque no es mi intento sujetarme
á un esposo, que llegue á dominarme,
ni darle á nadie parte en mi alvedrio,
que quiero solamente que sea mio:
No le impide á mi afecto que os estimè,
quando reconocida el alma imprime
las finezas, que siempre os ha debido,
á las que atenta os he correspondido:
en cuya inteligencia hablaros quiero
sobre el discurso que empecé primero.
Ya dí á entender lo mucho que interesa
mi estado en que subsista Estuarda presa:
ella me ha de heredar forzosamente;
(si es que me sobrevive) es evidente,
que siendo esta muger tenaz Papista,
no la querrá admitir el Calvinista,
ni la querrá aclamar el Luterano;
que el Catolico entonces, poco humano,
á sangre y fuego moverá la guerra,
y arroyos de coral sobre la tierra
inundarán su grande pavimento,
perdiendo su hermosura y ornamento,
las extensas campañas conmovidas,
al ver tantas reliquias esparcidas
de humanos cuerpos, cuya muchedumbre
darán hasta á los vientos pesadumbre;
igual conflicto padecerá la gente,
que el que se ve en la Flandes actualmente.
¡Oh, nunca tanto horror aqui suceda!
que no daré lugar, como yo pueda,
que llegue á dominar poder tirano
la isla mas bella que tiene el Oceano.
Y porque puede ser muy contingente,
prevenir el remedio es conducente,
conceder quiero á Estuarda la salida,
por no verme del mundo aborrecida,
la libertad diré que darla quiero,
como siga la secta de Lutero,
y me entregue en rehenes á su hijo,
que no lo aceptará tengo por fixo;
pero yo quedaré bien conceptuada,
haciendo ver que no la negué nada,
que estas ó semejantes condiciones
suelen capitularse en ocasiones,
conseguirá mi astucia de este modo,
que viva en la prision el tiempo todo,
que á mi me dé la gana; y muera en ella,
que ese será el influxo de su estrella.
Y sin hacer del tiempo desperdicio,
hareis vaya Roberto con Fabricio
á darla la respuesta, y se autorice
(por dar satisfaccion) quanto ella dice.
Al Conde Salusben, que está encargado
de guardar su persona con cuidado,
le llevarán la orden, que á Jacobo
no permita salir de ningun modo
del castillo sin mi real permiso;
á los puertos de mar se dará aviso
de que registren quantos pasageros,
ya sean nacionales, ya extrangeros,
entren y salgan, sin que fuero aleguen,
que á mi seguridad atender deben.
¡Oh, memoria cruel, con quanto empeño
quieres que vea de la fortuna el ceño!
Pero mis precauciones serán tales,
que al destino sabré vencer los males.

Leyc. ¿Quien conociendo en vos tanto talento
podrá no veneraros por portento?
lo habeis dispuesto con tan sabios modos
que nueva admiracion causará á todos:
voy para disponer que vayan luego,
y que asi consigais tener sosiego. *Vans.*

ESCENA III.

Se muda el teatro en la habitacion de la Estuarda como al principio y Christina sola.

Chr. En confusion me tiene la reserva
con que mi padre está á la Reyna hablando,
no bien llegó al castillo, quando al punto
entró en su gabinete, y rezelando
que le escuchase yo, mandó salirme,
el semblante confuso y demudado:
y aunque le pregunté como venia,
no quiso responderme, ¡qué cuidado
me causa este sigilo! ¿Qué habrá habido?
¡oh, quanto temo que haya sido en vano
de mi padre la ida! yo me aflijo,
me quiero retirar hácia mi quarto
por dar á mis pesares desahogo,
que es imposible contener ya el llanto.

ESCENA IV.

Estuarda y Jacobo.

Est. Aunque intenteis, Jacobo, persuadirme,
no es posible llegueis á conseguirlo:
¿Yo discurrir salir de estas prisiones?
¿yo abandonar lo triste de este sitio,
á menos que á otra parte no me lleven,
y añadan una mas á las que han sido?
Todas las esperanzas insinuadas
el ayre se las lleva en mis suspiros:
remitir la propuesta al Parlamento
(segun esa tirana muger dixo)
fue para diferir el concederlo,
sin que intencion tuviese de cumplirlo:
esto mi corazon lo adivinaba,
pero poner los medios fue preciso;
por si lo conseguia, escribí al Papa,
para volver á Escosia con su arrimo
á recobrar mi reyno; é igualmente
con el de Flandes solicité lo mismo.
El Duque de Nortfolcia, por librarme,
de los dos con sus ruegos se ha valido,
porque le den socorro, el que está pronto;
¿no es lo que en este instante me habeis dicho?

Jac. Sí, señora, y que tambien la orden
para su desembarco ha remitido
el Duque.

Est. Ya lo sé; mas de todo eso
muy malas consequencias pronostico,
el alma me lo dice, ella no miente,
ya vereis si no sale el vaticinio.

Jac. ¿Quien pudiera, señora, consolaros,
sin tener la osadia de arguiros?

ESCENA V.

Salé el Conde de Salusben.

Sal. Roberto, el Canciller, licencia os pide,
porque dice que hablaros es preciso:
Fabricio le acompaña, el Consejero
de Estado, que otras veces habeis visto.

Est. Muy bien me acuerdo, que á residenciarme
en varias ocasiones ha venido,
esta vendrá á lo mismo, ¿quien lo duda?
decidles, Conde, que les doy permiso.

Se entra el Conde.

ESCENA VI.

Roberto y Fabricio.

Los dos. A vuestros reales pies.

Est. Alzad del suelo,
y decid: ¿con que intento habeis venido?

Rob. La gran Reyna Isabela, Soberana
de toda la Inglaterra, y asimismo
de Irlanda, cabeza de la Iglesia
Anglicana.

Est. Dexad de referirlo,
sé lo que es Isabela, y eso basta.

Jac. ¿Con quanta magestad ha respondido? *ap.*

Fab. Atajó con desprecio sus dictados. *ap.*

Rob. Por mi os saluda, y dice que ha sentido
lo que en tan largo tiempo habeis pasado,
pero que á la justicia era debido
patentizar el hecho de la muerte
de vuestro esposo, por haber nacido
en la Corte de Londres.

Est. Sí por cierto,
ese es el interés que la ha movido
para tenerme presa y encerrada,
faltando á la piedad del sacro hospicio::
Proseguid, pues.

Rob. Esmalte es que os adorna,
asi vuestra inocencia se ha sabido:
atenta vuestra prima á todo esto
quiere la libertad restituiros,
libre podreis salir quando gustareis.

Est. ¿Cielos, si estoy soñando? ¿qué habeis dicho?

Rob. Que podeis ir á Francia en hora buena,
que es lo que con instancia habeis pedido;
pero dos condiciones solamente
habeis de conceder.

Est. Tiemblo de oirlo,
¿qué será lo que pida? ¿quién pudiera
ignorarlo y saberlo á un tiempo mismo? *ap.*
si fueren asequibles, como espero,
quanto mi prima diga yo confirmo.

Rob. Que de Escosia al Principe heredero,
con algunos magnates escogidos,
habeis de hacer venir incontinenti,
quedando por rehenes:::

Est. Mal me animo: *ap.*

Se levanta furiosa.

ni.

ni aun siquiera acabeis de pronunciarlo,
que no quiero escucharlo.¡Ay,hijo mio!
¡Yo hacerte esa traycion! No, no, hijo amado;
no buscará tu madre en tu peligro
su rescate, que era á mucha costa;
vive feliz, vive tu, bien mio:
y acabe entre desdichas y tormentos
la que es de la fortuna blanco indigno:
¿qué fiera no se expone á las violencias,
por defender sus pequeñuelos hijos?
el ave mas sencilla, á sus polluelos
los cubre con las alas en el nido,
pensando libertarlos de los riesgos,
y acreditar con ellos su cariño;
pues si es naturaleza la maestra,
y la que les infunde aquel instinto;
¿cómo yo racional podré olvidarme
del maternal amor, que me es debido?
¿podré ser yo mas fiera que las fieras?
¿qué asi he de abandonar á un solo hijo,
que mi infeliz esposo me ha dexado
por prenda de un amor tan tierno y fino?
Decidla á esa inhumana, que no quiero
la dulce libertad que me ha ofrecido;
que moriré primero aprisionada,
que conformarme á medios tan indignos.

Sal. Lastima me ha causado el escucharla. *ap.*

Rob. A piedad sus querellas me han movido. *ap.*

Fab. Compadecido quedó de su suerte. *ap.*

Jac. ¡Oh, infeliz Soberana! ¿qué hado impio *ap.*
pudo contrarestar aquel dichoso,
que te hizo prosperar en tus principios?

Rob. Señora, suspended el sentimiento;
considerad que aun falta otro partido,
el qual si le aceptais, será posible
se conforme la Reyna; y que movido
su corazon de vuestras aflicciones,
no quiera padezcais tanto martirio,
permitiendo salgais de vuestro arresto,
sin que salga de Escosia vuestro hijo.

Est. Como no hay condicion, que igualar pueda
á compensar un precio tan subido;
por imposible tengo que revoque
lo que ya ha decretado en daño mio:
quanto me propongais será muy poco
en atencion á lo que habeis pedido.

Rob. Dice la Reyna de la Gran Bretaña,
que habeis de detestar el fanatismo
de la Romana Iglesia, renunciando
de vuestra religion aquellos ritos,
que la Anglicana Iglesia ha desechado,
y que habeis de admitir los que seguimos.

Est. Idos de aqui, impios mensageros,
que no puedo aguantaros, ni sufriros:
no apureis mi paciencia, que no es dable
llegaros á escuchar tantos delirios.
¿Sacrilegos, tratais asi á la Iglesia?
¿Pues qué no reparais que hablais conmigo?
¿Mi religion quereis que yo deteste,
y siga vuestro torpe barbarismo?
¿Los errores del aleman Lutero?
¿ó aquellos que extendió despues Calvino?
¿Al Papa la obediencia decís niegue?
¿Al Vicario de Christo? ¿aquel que ha sido
sucesor de San Pedro? No por cierto:
¿La catolica fe, que doce siglos
se mantuvo constante en su pureza
en todos estos reynos pervertidos,
yo habia de dexar? sabré primero
á los agudos filos de un cuchillo
entregar mi garganta, y que se sacie
la que tales convenios me ha ofrecido.
Decidla, pues, que en la prision me quedo,
que haga quanto gustare allá á su arbitrio.
Si cosa mas sensible, que la vida,
tuviera que perder, del modo mismo
la entregara primero á sus rigores,
que yo condescendiera á sus partidos.

Rob. No asi nos ultrajeis; mirad, señora,
que obedecer al Rey nunca es delito.

Est. Razon teneis, dexadme con mis penas.

Rob. Espero que firmeis lo que habeis dicho.

Est. Con sangre de mis venas estoy pronta.
Pero como verbal me habeis traido
el orden de Isabela, es escusado
el que yo la contexte por escrito.

Rob. Como no disteis tiempo á los discursos,

y nos los atajasteis al principio,
no tuvimos lugar para mostrarla.

Saca un pliego.

Est. Ya sin haberla visto os he creido:
no ha menester firmar la que se ofrece
á sustentar lo mismo que os ha dicho.

Vase, y Jacobo la sigue.

Rob. Conde de Salusben, tened cuidado,
que en una prisionera no ha cabido
tener tal altivez y tal constancia,
sino llega alentarla algun motivo.

Fab. Confuso me ha dexado la arrogancia
con que las quejas al valor ha unido:
muger para esforzar sus sentimientos,
varon para ofrecerse á los peligros.

Sal. Es natural en ella este ardimiento,
¿quien como yo lo puede haber sabido
despues de tanto tiempo que la trato?
Pero aunque la conozco, no descuido
en atender á sus operaciones;
porque está en lo contrario mi peligro:
le direis á la Reyna, mi señora,
sus mandatos serán obedecidos.

Rob. Asi se lo diremos: á Dios, Conde.

Fab. El cielo os guarde.

Sal. El os prospere, amigos. *Vanse.*

ACTO TERCERO.

ESCENA I.

Salon corto: Nortfolcia y Pembork.

Nortf. Llegó el preciso tiempo, que á la queja,
con que tanto culpasteis mi amor fino,
pueda satisfaceros, con que nada
tengais mas que exigir, esto os afirmo,
en vuestras manos pongo honor y vida;
el cuidado mayor de vos confio,
de la Reyna Maria la defensa,
despues que la prision se haya rompido,
donde ireis á sacarla, os encomiendo:
ved si ya mi palabra os he cumplido,
los diez mil Italianos los primeros
son los que en esta empresa han de asistiros,
mientras que yo con animoso esfuerzo
á la torre de Londres me encamino
con los otros diez mil que me da España,
y los demas que tengo prevenidos,
la que una vez tomada, es consiguiente
que todos se sujeten á mi arbitrio,
aclamando á la Reyna verdadera,
y á la intrusa dandola el castigo,
que tienen merecido sus crueldades,
su rigor, su soberbia y su artificio.

Pem. El honor que me haceis es de manera
sublime, extraordinario y excesivo,
que no encuentro palabras con que pueda
daros á conocer lo agradecido
que quedo á vuestro encargo, sea el silencio,
y mis operaciones los testigos,
que acrediten por mi lo que ahora callo;
sabré perder la vida por serviros.

Nortf. Y yo exponer la mia á todo trance
por defender la vuestra, que es debido.

Pemb. Basta, no digais mas, que ya conozco
que admiracion seremos de los siglos;
prevendré á mis amigos y parientes
para que esten dispuestos y advertidos.

Nortf. Quanto vos dispongais será bien hecho:
hoy hablar á Isabela determino,
para darla á entender, que á mis estados
irme por algun tiempo solicito;
y en saliendo de Londres, disfrazado
á la isla de Wicht, puerto elegido,
para que los soldados desembarquen,
me iré, donde estaré siempre escondido:
esperaré entre tanto que la armada
con las nevadas lonas me dé aviso
de que, crugiendo el parche, acudan todos
los que se han de alistar en mi partido:
á la mira estareis de este suceso,
y acudireis al cargo conferido.

Pemb. Todo se hará como teneis dispuesto,
á Dios, hasta despues. *Vase.*

Nortf. A Dios, amigo.

ESCENA II.

El teatro se muda en una galeria con vista al Tamesis, en donde se ven algunas embarcaciones, é inmediata á este rio se ve figurada la gran torre de Londres.

Isabela, Roberto y Fabricio.

Isab. ¿Con qué tanta altivez la Estuarda tiene?

Fab. Esto es lo que á los dos ha respondido.

Isab. Yo cortaré los vuelos que la elevan,
yo

yo abatiré su orgullo presumido.

Rob. Bien será menester, que á las noticias
que de Flandes tenemos, es preciso
que estemos preparados, no nos coja
tal vez una sorpresa de improviso:
que por mas que se tenga por pequeño,
no debe despreciarse al enemigo:
ademas de que el Papa mucha gente
ha levantado, que segun supimos
pasan de diez mil hombres los que esperan
orden para embarcarse; y los indicios
nos hacen presumir si á la Escocesa
la querrán libertar.

Isab. Es desvario:
¿Qué sirven diez mil hombres? ¿ni aunque fueran
quatro veces diez mil? ¿al poderio
de mis armas qué sirve todo eso?
ningun temor me da: sí, aliento mio, *ap.*
no demos á entender cupo desmayo
en quien tanto valor siempre ha tenido.
Finjamos, que me importa obscurecerles
esta vez mas que nunca mi peligro.

ESCENA III.

Salen Leycestria y un Oficial.

Leyc. Este Oficial, señora, hablaros quiere,
y entregaros dos pliegos, á mi vino
para que á vuestros pies le conduxera,
diciendome que el orden, que ha traido,
es de que los pusiera en vuestra mano,
que solo de esa suerte habrá cumplido.

Isab. Llegad: dadme los pliegos.

Ofic. Soy dichoso,
pues besar vuestra mano he merecido.

Hinca la rodilla, y la entrega los pliegos.

Isab. Decidme, antes de abrirlos, ¿qué hay de nuevo?

Ofic. Hay, señora, bastante; haber cogido
en un barco Holandes á un pasagero,
que se hizo sospechoso por indicios:
Apenas en el puerto echó las anclas,
sin que á tierra ninguno hubiese ido,
quando fue registrado exactamente,
que aunque es puerto Douvres favorecido
con grandes privilegios, que excepcionan
á los que dentro de él toman asilo,
como teneis mandado que ninguno,
ya sea nacional, ya advenedizo,
se pueda resistir, ni alegar fuero,
obedeciendo el orden referido
fue muy facil hallar dentro del buque
cantidad de dinero sin destino;
el Capitan del barco dixo que era
de un Italiano, que á bordo se le vino
al salir de Calés, puerto que dista
de Douvres siete leguas, dió motivo
sola esta informacion de que se hiciese
en el mismo Italiano otro registro;
en el pecho le hallaron esos pliegos,
y al punto á una prision fue conducido;
aunque varias preguntas se le han hecho,
no contexta á ninguna: Yo he venido
del General, que manda aquella plaza,
enviado en el momento.

Isab. Habeis cumplido:
Idos á descansar, mientras dispongo
aquello que conduzca á mi servicio.

Vase el Oficial, haciendo una reverencia, Isabela abre los pliegos.

Este dice: A la heroyca Maria Estuarda,
Reyna de Inglaterra: ¡Buen principio!
de la Irlanda y la Escosia; y en este otro:
A Tomas de Nortfolcia Duque invicto:
del Papa son entrambas; leedlas, Duque,
que tal es el veneno, que he bebido,
que de la vista al alma se ha pasado,
y apenas me da aliento á resistirlo.

Lee Leycestria.

Amado hijo: En quanto recibimos vuestra carta, se dispuso el apresto de los diez mil hombres, los que se irán á juntar con los diez mil Españoles, que os envia el Gobernador de Flandes. Rogamos al Todopoderoso llegue la armada con felicidad á dar fondo en la isla de Wicht, que como es la mas á proposito, por estar enfrente de Londres, será mas facil tomar la torre de esa Ciudad con la gente Española, y que la Italiana saque á nuestra amada hija Maria del poder del Conde de Salusben. Esperamos que logradas vuestras buenas disposiciones (que aprobamos como tales) en la union conjugal, trabajareis incesantemente en extirpar las heregias de esos reynos. El padre de las misericordias os con-

conserve en su gracia, y os favorezca en tan ardua empresa. Recibid con nuestra bendicion esos doce mil cruzados para ayuda de gastos. Dada en Roma, sellada con el anillo del Pescador.

Isab. No es necesario mas, que ya se advierte
que el Papa es quien la firma; la substancia
de esa otra será en el mismo estilo:
El corazon en ira se me abrasa.

Leyc. ¿No quereis que la lea?

Isab. Sí, es preciso.

Lee Leyc. Amada hija, coluna de la fe: Recibimos la carta de V. M. en la que nos pediais socorro, el que para libraros de la cismatica Isabela os teniamos preparado de ante mano á ruegos del Duque de Nortfolcia, quien no queria comunicaros sus disposiciones hasta tenerlas perficionadas:::

Isab. No prosigais, supuesto que no puedo
aguantar esas clausulas pesadas,
que penetrantes tanto; es cada letra
la mas aguda y mas punzante espada,
que, rompiendome el pecho, se introduce
al corazon, á quien anima el alma,
solo para que pueda entre tormentos
padecer una muerte prolongada.
Esas dos viles cartas romper quiero,
atomos mi furor al ayre esparza,
sus negras lineas (aspides funestos)
desechas, sin concepto y concordancia,
perezcan á mi impulso.

Le arrebata las cartas furiosa, y al quererlas romper, Leycestria la detiene.

Leyc. Ved, señora,
que son testigos fieles esas cartas,
que en la mas dura accion podrán serviros,
y quedareis con ellas disculpada;
acriminando en todo á la Escocesa,
y vos saliendo siempre vindicada,
y de esta suerte lograreis segura
el extremo mayor de la venganza.

Isab. Razon teneis, yo quiero reportarme,
y pues que ya el respeto no embaraza
mi ardiente proceder, sea el castigo
la quietud de mi reyno y de mi casa.

Rob. Haceis muy bien, tomense al instante
todas las providencias necesarias,
refuercense las plazas con pertrechos,
porque las guarniciones sean dobladas,
las tropas en quarteles reunidas,
en donde la atencion se ve que llama,
esten dispuestas, y en llegando el caso::

Leyc. Eso me toca á mi, que de las armas
soy General, y en las disposiciones
ninguno entender debe, á mi me basta.

Rob. En lo que toca á vos ¿como es posible?
es distinto el sentido en que se habla:
pero si lo apurais, no fuera extraño,
las materias de Estado á todo abrazan.

Isab. Vamos á lo primero: á la Escocesa
se la pondrá en prision mas apretada;
á Salusben se llevará la orden,
y que esta se execute sin tardanza:
acortarle es preciso la familia,
y doblarle el numero de guardias:
Antes de conducirla se interrogue
sobre los contenidos de las cartas,
con lo que respondiese, y con las mismas
se formará el proceso de su causa,
y en un pleno Consejo, que compuesto
de sugetos será de mi confianza,
se dará la sentencia que merezca,
y su culpa será patentizada.
Igualmente á Nortfolcia se examine,
sin omitir ninguna circunstancia;
procurando saber los inculcados,
que es lo que me interesa; pues es clara
cosa, que el enemigo que está oculto
es mas temible, por ser mas simulada
la intencion que recata su cautela,
lo que se logrará, quando en su casa
se registren quantos papeles tenga
con exacto cuidado y eficacia.
En obscuras prisiones sus criados
esten, hasta saber lo que declaran.
A la torre de Londres irá el Duque,
y apenas de las luces la vanguardia
dexe la retaguardia de las sombras,
por no serle ya entonces necesarias,
y antes que el sol, monarca de los astros,
la luciente carroza muestre clara,
saldrá de la prision bien custodiado,
quando la tropa esté sobre las armas,
y en la anchurosa plaza, en un cadahalso,
del cuello la cabeza separada,

en manos de un verdugo, será exemplo
á los que con traydoras confianzas
aspiren á elevarse al solio regio:
La victima ha de ser que sobre el ara
salpicará primero el altar sacro,
mas no por eso aplacará mi saña.

Fab. Aunque lo habeis pensado sabiamente,
pues su traycion está justificada,
y con este castigo repentino
se apagará el incendio que amenaza,
temiendo cada qual igual suceso:
si dentro en la prision se executara
se evitaria, que tan ruidoso estruendo
á muchos de los suyos no excitara
á remover los animos inquietos,
que los Papistas son gente arrestada,
y hay tantos encubiertos:::-

Isab. Nada importa:
si como vos decis se executara,
pensarian que el miedo iba á la parte,
toda vuestra sospecha es infundada:
al Oficial, que traxo los dos pliegos,
no quiero detenerle, que se vaya,
porque á su General lleve la orden
de que al reo Italiano se le haga,
á fuerza de tormentos, que declare
todo lo que supiere; y substanciada
su causa, se le condene á muerte,
la que se le dará en la misma plaza
de Douvres; pues que su mayor delito
es el haber venido por el Papa.
Los doce mil cruzados entren luego
en mi Tesoreria, y que se añada
al Fisco Real quanto tuviere el Duque.
¡Oh, si pudiese asi quedar vengada!

Leyc. Nada dexais, señora, que advertiros.

Rob. A mi solo aprender algo me basta.

Fab. Y á mi el obedecer solo me importa
maximas tan discretas y acertadas.

ESCENA IV.

Sale Nortfolcia, se sorprenden todos, y él se detiene como confuso.

Nortf. Todos se han inmutado con mi vista, *ap.*
¡yo no sé qué pesar me anuncia el alma!

Isab. ¿Que es eso, Duque? ¿no llegais á hablarme?

Nortf. A que dierais licencia me aguardaba.

Isab. Vuestro respeto es mucho, no lo ignoro,
¿qué pretendeis? hablad; ¿qué es acobarda?

Nortf. El que me deis licencia, solicito,
para ir á mis estado.

Isab. ¿Qué lo causa?

Nortf. El divertirme por algunos dias
en el noble exercicio de la caza.

Isab. Mas vale el de la guerra.

Nortf. Si, señora,
pero mientras estan quietas las armas:::-

Isab. ¿Quien os dixo que quietas? sabeis poco,
el mayor movimiento las aguarda.

Nortf. De eso estaba ignorante.

Isab. No es extraño:
escuchad, y sabreis lo que ahora pasa.
Una noticia acaban de traerme,
que me ha puesto en cuidado; una celada
me estan armando algunos enemigos.

Nortf. ¡Si la conspiracion es declarada! *ap.*

Isab. Y para contener á mis contrarios
aqui vuestra persona me hace falta:
á la torre de Londres tomar quieren,
con ocuparla vos está guardada.

Nortf. Yo::: sí:::

Isab. ¿De qué os turbais?

Nortf. No sé lo que os diga.

Is. ¿Que me habeis de decir? dadle la espada
á Leycestría, que está con vos violenta,
y al lado de un traydor mal empleada.

Nort. Traydor no, vive el cielo, y quien lo cree:::-

Isab. ¿Cómo? ¿qué aun replicais? ¿Ha de mi guardia?

Sale la tropa que pueda.

yo lo creo, lo digo, y no me engaño:
Reparad esas firmas y esas cartas,
leedlas, y entregadselas al Duque
de Leycestría, quando le deis la espada;
muy pocas horas ya de vida os quedan,
ved si puede valeros Maria Estuarda.

Nortf. Escuchadme.

Isab. No tengo ya que oiros,

Vuelve la espalda.

venid los dos conmigo, porque vayais
á decirla el estado en que su amante
se mira reducido por su causa.

Habrá estado Nortfolcia leyendo, sin atender á lo ultimo que dixo la Reyna.

Rob. Grande valor demuestra el de Nortfolcia. *Vase.*

Fabr. Admirado me tiene su constancia. *Vase.*

Nortf. Tomad esos dos pliegos, quanto en ellos
se manifiesta ha deseado el alma:
tomad mi espada, que estaba prevenida
para la noble empresa que aguardaba;
lo adverso de mi estrella lo ha truncado.
¡Ay, infelice Reyna Maria Estuarda!
no siento mi tragedia lastimosa,
solo me compadece tu desgracia:
blanco eres de desdichas, bien se advierte
expuesta á los rigores de una ingrata.
Ya no puedo valerte, por ti muero,
y por mi religion tan venerada:
Recibe el sentimiento, que padezco
en mirar mis ideas malogradas,
colocarte en el trono presumia,
y á tu prision he puesto dobles guardias.
Pero no es tiempo ya de estos discursos,
otros me importan mas, esos me llaman,
vamos á disponernos, que es muy breve
el plazo que me queda, y la jornada
es muy larga; dadme, señor piadoso,
en el trance terrible que me aguarda,
auxilios con que pueda conformarme;
juzgad benignamente vos mi causa.
Dadme valor, y dadme resistencia
para sufrir la afrenta y muerte amarga.
¿Decidme, Duque, sabeis vos á que hora
ha de ser mi tragedia executada?

Leyc. Por la mañana, al aclarar el dia.

Nortf. ¿En que parage?

Leyc. En la anchurosa plaza.
No me pregunteis mas, que enternecido
estoy de contemplar vuestras desgracias.
¿A quien no compadece su infortunio?
¡oh, juventud, tan pronto malograda!
confieso que me infunde sentimiento. *ap.*

Nortf. A la torre guiad, no la tardanza
motive á que sospechen, que es efecto
de flaqueza ó temor que me acobarda:
A Dios, palacio; á Dios, deudos y amigos,
el mundo admirará mi suerte infausta,
y en los futuros siglos, en la historia
se contará, que si entregó en la plaza
en manos de un verdugo la cabeza
el Duque de Nortfolcia, fue la causa.
ser catolico fiel, ser compasivo
con la que veneró por Soberana.

ESCENA V.

Salon corto con mirador á la campaña: sale Estuarda como mirando hácia el campo, Salusben, Jacobo y Christina.

Est. Mis queridos amigos, ¡qué de males
á el alma en este instante no atormentan!
esa extensa campaña estoy mirando,
¡ay, infeliz! de gente de armas llena,
sin duda á mi me buscan, ¿qué me quieren,
quando me ven tan abatida y presa?

Jac. Tambien dos caballeros se apearon
de una carroza, y hácia aqui se acercan.

Sal. Esta es gran novedad, á recibirlos
voy sin tardanza.

Chr. ¡Oh, si acaso fuera
que os dieran libertad!

Est. Calla, Christina,
que tu sacas muy mal la consequencia:
me juzgan olvidada y sin amparo,
y por eso crueles me atropellan.
¿Posible es, hijo mio, que te olvides
de tu infelice madre, y que no puedas
ponerla en libertad? mas los traydores
son los que te lo estorban y aconsejan.
Podrá ser llegue tiempo en que conozcas,
lleno de confusion y de verguenza,
quanto en esto faltaste á tus deberes,
y al que exige tambien naturaleza.

ESCENA VI.

Salen el Canciller, Fabricio y Salusben.

Fab. No es en nosotros culpa el molestaros
quando nos estimula la obediencia,
despues de haber besado vuestra mano,
forzoso nos será cumplir con ella.

Est. Decid lo que quereis, con ese estilo
probasteis tantas veces mi paciencia.

Rob. La Reyna, mi señora, nos envia
á fin de que os tomemos residencia
sobre algunas intrigas criminales
en que estais inculcada: La primera
es la carta que al Papa habeis escrito
pidiendole socorro con presteza;
igualmente á la Flandes le pedisteis,
por perturbar la paz de Inglaterra,
y por subir al trono, que hoy ocupa
su augusta Soberana, de manera,
que

que hasta su misma vida amenazaba
la execrable maldad, que descubierta
fue con el agresor; no admite duda
que lo dispuso asi la providencia,
para mostrar al mundo los intentos
del Duque de Nortfolcia, que la pena
ha padecido ya de su delito,
habiendole cortado la cabeza
en la plaza de Londres; porque quiso,
casandose con vos, que la diadema
le ciñera las sienes, y para esto
solicitó que el Papa le asistiera
con dinero y con armas, y que España
con socorros tambien contribuyera.
Esto lo sabeis vos, ya se supone,
y sabreis como el Papa la obediencia
á la Reyna mandó que se negase
con censuras, que hicieron poca fuerza;
que muchos nobles han solicitado
salir en vuestro obsequio á la defensa.
Estos los cargos son, que se os hacen:
que me deis es forzoso la respuesta.

Est. Si la daré; pero advertir se debe,
en quanto á lo primero, que soy Reyna,
y que á ningun mortal es permitido
el juzgar á los Reyes, quando sea
que como humanos hayan incurrido
en algunos defectos ó flaquezas.
Gobernar sus acciones solamente
á Dios le toca, su poder lo ordena;
contra todo derecho se me tiene
tanto tiempo en prisiones, si la adversa
suerte me ha conducido, ó lo mas cierto
el orden del destino, á que me vea
en esta esclavitud, jamas por eso
mi magestad es menos de lo que era.
Yo no debo participar mis hechos,
porque á nadie en el mundo estoy sujeta,
al Papa solamente, al que, sí, he escrito
para lograr salir de Inglaterra
á recobrar mi reyno con su ayuda,
dexando en sus dominios á Isabela.
No desprecié el auxilio de la Flandes
como se encaminaba á mi defensa:
del Duque de Nortfolcia los intentos,
en punto al casamiento, es cosa cierta
que el Conde de Alencastre me propuso,
al que escuché con harta indiferencia:
y solo respondí, que si algun dia
arbitra de mi misma yo me viera,
atenta á su favor, no olvidaria
lo que me aseguraba su fineza.
Mandé no se me hablase mas en esto
hasta llegar el caso, su obediencia
acreditó conmigo de tal suerte,
que jamas de lo que hizo me dió cuenta.
Ultimamente sus disposiciones
las llegué á penetrar por incidencia,
supe que libertarme pretendia,
pero no que á la vida de Isabela
la llegaba á ofender, ni el pensamiento,
que no era dable que yo lo consintiera:
que muchos de los nobles le asistian
tambien lo supe; y que por mi se empeñan.
En tal conspiracion no me he mezclado,
ni yo les he inducido á que lo hicieran;
que si he solicitado verme libre,
ha sido con las armas forasteras:
La razon que á hacerlo me habilita
al cielo está clamando y á la tierra,
Monarcas perseguidos, sí, se han visto
puestos en el rigor de una cadena,
porque fueron vencidos y arruinados;
mas venir en la paz, buscar clemencia,
y hallar tanto rigor ¿cómo es posible?
solo puede caber esta fiereza
en quien neblí furioso se encarniza
con las garras y el pico en blanda presa.
¿Ni cómo puede ser tener aguante,
rotos los diques ya de la paciencia?
Ni que extraño será que solicite,
aquella á quien conduxo su inocencia,
y qual cordera se entregó al cuchillo,
apartarse, y huir si el dolor llega
á penetrar su pecho temeroso,
é impulso natural se lo aconseja?
De las censuras no he sabido nada,
¿si tan rodeada estoy de centinelas,
cómo podré saber lo que allá pasa?
Todo eso ignoro, la verdad es esta,
que juraré sobre los Evangelios,
si alguna duda en mis descargos queda.

Fab. No os molesteis en afirmar lo dicho,
nosotros ya lo oimos, mas la Reyna
sabrá lo que ha de hacer.

Est. ¡Cielos divinos! *ap.*
¡qué enfasis tan mortales! ¿quien supiera
de estos nuncios infaustos los designios?
ya considero la intencion que llevan,
á que yo les pregunte sólo aguardan,

 apu-

apuremos el fin de sus ideas.
¿No me habeis declarado porque causa
toda esa gente este castillo cerca?
que sin dexar la rienda, ni el estribo
estan dando á entender que á mi me esperan.
Carceles he mudado muchas veces,
mas con tal aparato solo esta.

Rob. Como las circunstancias son distintas,
y está por vos la isla tan inquieta,
es preciso guardar vuestra persona
por la seguridad de nuestra Reyna.

Est. ¿Y á qué parage se me conduce ahora?

Rob. A Froding es la orden; ya le queda
al Conde Salusben, quien prontamente
dispondrá todo aquello que convenga.

Vanse.

Est. Aguardad, dexad que desahogue
contra esa injusta mis fundadas quejas.
Ya se fueron, oirlas no han querido:
¡Tal desacato á mi persona regia!
¡ó, barbara muger! bien te has vengado
de haberme intitulado augusta Reyna
de toda Inglaterra; ¿qué te importa,
si con la posesion te alzastes de ella?
No me he quejado yo siendo agraviada,
¿y tu con lo que es mio me haces guerra?
Si nunca te la puse por cobrarla,
¿de qué es ese temor? porque es agena;
guardatela, disfrutala dichosa,
dexame que me vaya, no me veas:
con ese bien te quedaré obligada,
jamas me acordaré de mis ofensas.
¿Pero qué digo? ¿Con quien estoy hablando?
si inutilmente mi dolor se queja.
A mi triste familia solo siento,
que por mi se incomoda, por mi pena:
vamos, Christina mia, venid todas,
mis amadas y fieles compañeras,
no lloreis, no sintais mis infortunios,
que otros mayores por allá me esperan:
estos son batidores de mis males,
que se adelantan para abrir la senda.
¿Jacobo, vos estais tan desmayado?
¿á donde está el valor y la entereza
con que me consolabais animoso?
¿este trastorno al cabo es cosa nueva?
¿diez y seis veces carceles distintas
no he mudado despues que á Inglaterra
me traxo mi desgracia? Consolaos,
que Dios es solamente quien lo ordena;
Conde de Salusben, vamonos presto,
no se atribuya á que es inobediencia;
De ti, fuerte castillo, me despido,
morada en que me hallaba ya contenta,
si cabe conformarse en un encierro
la que al mundo juzgó por corta esfera;
de la Reyna de Escocia prision fuiste,
de ti pensó salir mas satisfecha,
sirvas de monumento y de memoria
á aquellos que de mi noticia tengan,
tu grande pavimento se eternice,
las injurias del tiempo no se atrevan
á desmembrar tu vasta arquitectura:
el dolor, ¡ay de mi! ya no me dexa
que pueda proseguir.

Sal. Venid, señora,
creed que me fatigan vuestras penas.

Chr. Nuestro llanto acompañe sus pesares,
y nuestro desconsuelo su tragedia.

Jac. Muerte, que tu guadaña emplear sueles
en la florida edad, de mi te acuerda,
á mis cansados años no te atreves,
sin duda es porque quieres que padezca.

ESCENA VII.

Vista de monte con espesura de arboles, arbustos y ramas, en lo interior se ve una colina cubierta de matas y verdor: sale Pembork con intrepidez.

Pemb. Cansado mi caballo, y sin aliento,
como fue tan violenta la carrera,
que dió para librarme de las armas
de tantos que en prenderme se interesan,
queda en estas malezas. ¡Ah, fortuna!
enemiga comun de quien desea
que le seas propicia: ¿qué me quieres?
solo en estas montañas, sin defensa,
ni con que sustentar mi triste vida,
expuesta ya al rigor de las miserias,
mas me vale salir, y que me encuentren
los que me buscan, y que mi suerte sea
igual á la del Duque desgraciado,
que no verme morir de esta manera.

Dicen dentro.

Indomito animal, deten el paso;
¡ay, infeliz, que me faltó la rienda!

Suena un tiro de pistola, cae al mismo tiempo de lo alto de la colina el Oficial al teatro, y Pembork se le acerca.

Pemb. ¡Desventurado joven! ¿qual ha sido
la causa de tu daño? ¿quien pudiera
aliviarte, y darte algun socorro?
¿Mas si acaso será de los que intentan
presentarme á Isabela? nada importa,
primero es la piedad y mi nobleza;
y está tan fatigado, que parece,
que muy pocos momentos ya le quedan.
Caballero Oficial, con quien la suerte
ha mostrado el rigor y la dureza,
si aliviaros no puede en la congoja
otro infeliz, que á socorreros llega
á costa de su vida, por si acaso
la vuestra á tanto riesgo se remedia,
os podrá conducir sobre sus hombros
á algun parage do curaros puedan;
permitid que os levante.

Ofic. No es posible,
porque morir me siento: de la Reyna
á Douvres unos pliegos conducia,
por atajar camino busqué senda
por medio de este monte, mi caballo
espantado llegó á romper la rienda,
al tiempo de arrojarme, una pistola
se disparó, y el pecho me atraviesa:
y.:: quando ::: sí ::: faltame ya el aliento;
el cielo me socorra. *Muere.*

Pemb. El te conceda
en los Eliseos campos el descanso,
y á mi me facilite mis ideas:
Ya con este accidente inopinado
me atreveré á pensar de otra manera,
trocando los vestidos, es muy facil
que si en mi seguimiento hasta aqui
llegan,
se equivoquen, y juzguen soy el muerto,
consiguiendo salir de entre estas breñas
asegurado, y mas con estas cartas:
Saca las cartas del bolsillo del Oficial, las mira, y trueca los vestidos.
que soy el Oficial creerán por ellas,
y libre me podré pasar á Escosia,
donde el peligro en que su Reyna queda
les haga manifiesto, y yo el primero
seré de los que intenten socorrerla.

ESCENA VIII.

Salon corto obscuro, y con poco adorno, en donde habrá unas rejas altas, como de prision: salen Estuarda, Jacobo, Sarlabra, Christina y Damas.

Sal. Esta es la habitacion que preparada,
para que la ocupeis, está, señora;
la fatiga del viage habrá podido
incomodaros, descansad ahora;
yo con vuestro permiso me retiro
á dar algunas ordenes que importan.
Vase.

Chr. ¿Qué habitacion tan triste? ¿qué
funesta?
aun hasta los adornos lo denotan.

Est. Calla, Christina, no dobles mis pesares,
que el corazon desmaya entre congojas,
un yelo se ha infundido por mis venas,
y ya sin circular la sangre toda
helada se ha quedado; un negro eclipse
de mis ojos la luz me quita y roba:
¡Qué horroroso pavor me atemoriza,
mirando acá en mi mente obscuras som-
bras!
en estos quartos veo, ¡ay, infelice!
la escena de mi muerte rigurosa:
yo tiemblo, ¿qué me quieres, fantasia?
palida imagen, tu guadaña corva
me amenaza cruel: mustio esqueleto,
huye, aparta, porque tu vista sola
me quitará la vida: este momento,
de todos tan temido, se impresiona
en mi imaginacion de tal manera,
que juzgo que me restan pocas horas;
á no pensar como mi ley ordena,
creyera en las señales espantosas,
que durante mi marcha he reparado,
y por mi mal las tengo en la memoria.

Jac. No vuestro entendimiento en tal cabile,
observaciones vanas no se toman
con tanto sentimiento.

Est. Es evidente,
pero los incidentes, que ocasionan
esta aprehension, bien se han observado,
si apenas hube entrado en la carroza,
quando el cielo, vestido de capuces,
todo tinieblas, sin ninguna antorcha
(mas que las que anunciaban el estrago
del formidable trueno que rimbomba,
resonando en los montes mas vecinos,
y en sus concavidades espantosas,
de suerte, que las peñas parecia
que se daban las unas con las otras)
manifestó sentir mis infortunios,
y en desatado llanto mares forma,

si las aves nocturnas y agoreras,
quando la tempestad se desahoga,
volando por encima me acompañan
con roncos cantos y voces gemideras;
si solo arbustos secos y agostados
se presentaron sin verdor, ni pompa
en los aridos campos, que esqueletos
fuéron de la estacion mas rigurosa,
¿podré borrar este conjunto adverso,
que asi me atemoriza? ¿No es forzosa
esta cavilacion, en quien conoce
caminan sus desgracias por la posta?
¿Aun quereis mas testigos? Estos hierros,
esta triste mansion, y que me acortan
la familia, doblandome las guardias:
que el infelice Duque de Nortfolcia
por mi perdió la vida en un suplicio:
(¡oh, cómo me lastíma su memoria!)
¿no denota todo esto un catastrofe,
el mas fatal, que admirará la historia?
¿pensais que contra mi no se conjuren,
habiendome traido en esta forma
á esta nueva prision? Es infalible,
sí, la fragil barquilla da á la costa,
furiosos aquilones la combaten,
el aura favorable no la sopla,
con los recios embates se va á pique,
sola se encuentra, y no hay quien la socorra,
ya vuestra Reyna os durará muy poco,
presto saldreis de esta prision penosa,
el cielo premiará vuestras virtudes,
Isabela será tal vez piadosa
con vosotras, desarmará su ira,
por haberla empleado ya en mi toda:
á Escosia os enviará, donde mi hijo,
atento á vuestro zelo y vuestra honra,
sabrá remunerar vuestros servicios
con mano liberal y generosa:
Seguidme todas, que registrar quiero
de este panteon las palidas alcobas.

Jac. ¿Tan cruel vaticinio á quien no asusta?
pasman sus producciones lastimosas.

Chr. Responda el llanto en tan costoso examen,
pues no bastan las voces que aprisiona.

Vanse.

ACTO QUARTO.

ESCENA I.

Salon corto: salen Isabela y Leycestria.

Leyc. Gracias á Dios, que os veo apaciguada,
despues que habeis firmado la sentencia.

Isab. Ya, Duque, he descansado, ya sosiego,
que á la verdad he estado muy inquieta.

Leyc. La brevedad ha sido muy preciosa
segun las circunstancias que se observan,
ya veis tanta nobleza conjurada
contra vuestra persona, bien lo muestran
las cartas y papeles que á Nortfolcia
se le hallaron; las bellas providencias
lograron efectuar se asegurasen
en carceles obscuras y en cadenas:
El Duque de Pembork entre la gente
pudo escaparse, varias diligencias
se han hecho por saber su paradero,
pero inutil ha sido, no se encuentra.

Isab. Si á ese traydor se hallára, con la vida
pagára su maldad y su infidencia.

Ley. ¿Habeis ya respondido á la otra carta,
que vino de Douvres?

Isab. A la primera,
que traxo el Oficial, ya satisfice,
ya en Douvres estará con la respuesta;
¿pero de qué nos sirve, habiendo muerto
el Italiano? como me dice en esta
segunda el General de aquella plaza,
pues si él se dió el castigo y la sentencia
nada dexó que hacer.

Leyc. No admite duda,
que se murió de miedo es cosa cierta.

Isab. No aguardó que el Oficial llegase
para poder premiar su diligencia.

Leyc. El Papa ¿qué dirá de su emisario?

Isa. Que cumplió, como todos, con su deuda.
Y dexando esto aparte, quiero, Duque,
que vayais á Froding, que me interesa
se dispongan las cosas con tal arte,
que parezca piedad lo que es violencia:
antes de que amanezca podeis iros,
y si quando llegareis aun no está hecha
la decapitacion, estad oculto,
porque no es conveniente que ella os vea:
despues de que haya muerto Maria Estuarda,
dispondreis se coloque con decencia,

y que se deposite su cadaver
hasta saber lo que su Corte ordena:
yo fingiré sentirlo, aparentando
que me ha sido sensible su tragedia,
que solo por cumplir con la justicia
confirmé de su muerte la sentencia,
y mandaré se ponga el reyno luto,
en atencion á que era mi heredera;
y lo será su hijo sin remedio
con el derecho que á su madre hereda;
estas demostraciones poco importan,
quedando en mis rencores satisfecha;
si los reynos extraños se ofendieren,
que la libren de mi despues de muerta.
Ley. Decis muy bien, yo voy á obedeceros.
Isa. Idos, Duque; y á Dios, hasta la vuelta.

ESCENA II.

Vuelve á manifestarse la prision de Estuarda, como primero: Jacobo y Christina, cada uno por su lado.

Jac. ¿Por qué dime, Christina, te separas
siquiera un breve instante de la Reyna?
Chr. En su quarto la dexo descansando,
si puede descansar quien tiene penas.
Jac. Por esa razon misma no es bien hecho,
tu debes ser exacta centinela,
y cuidar no interrumpan su sosiego;
hija, vete de aquí, no te detengas.
Chr. Voy, señor, ¿mas qué tropel es este?
Al querer entrar se detiene, y suena ruido.
Jac. Las centinelas doblan y las puertas,
Esto dice Jacobo mirando por entre los bastidores.
ocupadas de tropa, dan indicio
que el castillo por todas partes cercan,
¿qué podrá ser? ¿si acaso á otro destino
nos querrán conducir? *Dicen dentro.*
Guardad las puertas.

ESCENA III.

Salen Roberto y Fabricio, los que quieren entrar á donde está la Reyna, y los detienen Jacobo y Christina.

Jac. No paseis adelante, en este quarto
está Su Magestad.
Rob. Esa advertencia
fuera en otra ocasion bien admitida,
pero en esta de nada os aprovecha.
Chr. ¿Pues qué la inmunidad asi se agravia?
¿El sagrado respeto de una Reyna
se atropella con modos tan indignos?
hay justicia en los cielos, ni en la tierra?
Fab. Quitad, señora. *Apartando á Christ.*

ESCENA IV.

Estuarda y los dichos.

Est. ¿Qué ruido es este?
¿Con Christina os poneis de esa manera?
¿osados la perdeis las atenciones?
¿qué pretendeis con tal inadvertencia?
aunque, si sois ministros de las furias,
¿qué admiracion será, que el pesar venga
por vuestra direccion? nada me espanta.
¿Qué os acobarda? ¿qué suspension es esa?
mirad lo que quereis, que estoy conforme,
aun quando me traigais la peor nueva.
Rob. Harto mala es, señora.
Est. Declaraos,
y advertid que estoy ya muy impuesta.
Fab. ¡Oh, magestad! ¡y qué respeto causas,
aun por mas abatida que te veas!
Rob. Perdonad, os suplico, pues yo siento
ser el que os comunique la sentencia,
que se dió contra vos en un Consejo
compuesto de los hombres de mas ciencia;
quarenta y siete fueron los nombrados,
y todos concordaron en que erais
de lesa magestad reo execrable,
las cartas y testigos lo comprueban.
Est. Falsos serán, por tales los declaro:
¿acaso soy vasalla de Isabela,
para nombrarme reo nada menos
de lesa magestad? ¿Yo no soy Reyna?
A mi, sí, se me injuria y se me agravia,
pues siendo de estos reynos heredera,
nunca puedo ofenderla; y ese crimen
Isabel le comete y le sustenta;
y aunque tanta razon me favorece,
jamas he conspirado contra ella:
varias veces lo tengo referido,
pero lo que es verdad no le hace fuerza.
Rob. Será como decís, mas poco sirve,
unanimes votaron la sentencia
los Jueces, y Estados generales,
que aqui os traigo firmada de la Reyna.
Le entrega un pliego, y le hace una reverencia.
Lee Est. Aqui dice, que muera Maria Estuarda,
Reyna de Escosia, que su suplicio sea

en el mayor salon de ese castillo,
Lloran las Damas, Jacobo se enternece, y hace acciones de dolor.
y un verdugo la corte la cabeza.
Repres. Ya, infeliz Maria Estuarda, llegó el dia
en que se finalice tu tragedia.
Lee. Antes que salga el sol se la dé muerte.
Repres. Con sobrada razon fue esta advertencia,
que el sol, avergonzado de tal hecho,
que cubrirá de horror á Inglaterra,
ocultará sus luces por no verle,
mejor será le cubran las tinieblas:
no penseis que me coge descuidada
Le vuelve los pliegos.
esta noticia, que tuve por muy cierta
despues que sin piedad me conduxeron
á tan inaccesible fortaleza;
porque conozco bien que los ultrajes,
que á los Principes se hacen, jamas cesan
hasta llegar el fin de sus desgracias,
las mias le han tenido; y pues es deuda,
en que constituida, como todos,
estoy por la comun naturaleza,
ya no quiero quejarme de mi suerte,
conformarme es mejor, pues Dios lo ordena,
confieso que he sentido mis trabajos,
aunque los he llevado con paciencia,
y quando me acordaba de este trance,
tan lleno de amargura, toda yerta,
me pensaba morir, ahora comprehendo,
que el temor de la muerte es de manera,
que no será la muerte tan sensible,
como el pavor que causa acá en la idea;
y mas si reflexiono que la vida
en el hombre es tan corta, y que á miserias
está sujeta, por ser una batalla
en que continuamente se pelea,
no me debo afligir, sí consolarme,
pues que ya mi quietud miro tan cerca;
ser mas feliz el dia que se muere,
que el que se nace, muestra la experiencia,
este solo á trabajos y fatigas
en la inconstante vida nos arriesga,
aquél nos asegura de peligros,
y ninguno es laudable hasta que llega;
sy para comprobar que asi lo sien to,
gracias os doy, porque me dais tal nueva,
con disgusto otras veces os oia,
quando eran de menores consequencias
las comisiones, que me atormentaban,
esta os escucho ya con menos pena:
al que los pensamientos mas ocultos
no se esconden, y los cabellos cuenta,
sabe como inocente he padecido,
y espero en su bondad me dará fuerzas
en aquellos momentos horrorosos,
en que estriba mi bien y dicha eterna:
á mi prima perdono los rencores,
que conmigo ha tenido y sus violencias;
puede ser que se ablande con mi sangre
su diamantino pecho, y se enternezca;
el Todopoderoso la dé luces,
y la reduzca al gremio de su Iglesia.
Fabricio, Canciller, de ambos espero,
pues que sois tan validos de Isabela,
que dispongais su voluntad de modo,
que á mi amada familia dé licencia
para que vuelva á Escosia, ya es bastante
el tiempo que ha vivido prisionera:
tambien me hareis favor de que me traigan
luego á mi Confesor, que me le niegan;
despues que aqui he venido, no le he visto,
y me hace mucha falta su asistencia.
Rob. Yo siento no serviros, no me es facil,
que lo primero que mandó la Reyna
fue, que los Sacramentos se os negasen,
y los antiguos usos de la Iglesia.
Est. ¡Oh, desgracia la mia! ¡oh, sentimiento!
que aun los actos piadosos se me niegan.
Fab. No asi os atormenteis por esa causa,
sosteniendo hasta el fin vuestras ideas;
la confesion no os es necesaria.
Est. ¡Ah, gente alucinada, gente ciega!
¡quanto me compadezco de escucharos!
bien os podeis gloriar de mi tragedia:
que si me viera libre, y la corona
llegára á conseguir de Inglaterra,
las sectas dominantes en cenizas,
con todos sus sequaces, convirtiera.
Idos pronto de aqui, y en siendo hora
al sacrificio os seguiré contenta,
no os detengais, salid de este aposento,

y

y no dudeis que pisaré la senda,
que pisaron los Martires dichosos
con la misma constancia y entereza.
Tendose dicen los dos.

Fab. Este es mucho decir, no admite duda
de que quitar del medio era ya fuerza
vida, que es tan opuesta y tan contraria
á nuestra Religion y á nuestra Iglesia.

Rob. Se pudiera temer, que si reynara
todo lo trastornara con fiereza.

Est. Decid quanto querais, nada me ofende,
de que asi lo juzgueis estoy contenta:
ya el astro luminoso se ha ocultado,
Se va obscureciendo el teatro por grados, sacan luces los criados, que colocarán sobre mesas ó rinconeras.
ya ha llegado á su ocaso, las tinieblas
van ocupando ya nuestro emisferio,
todo causa pavor, todo tristeza:
bellisimo planeta, que me has sido
tan favorable con tu luz febea,
para nunca mas verte me despido,
¿posible es que me asusta y que me altera
solo esta reflexion? ¿mas qué me admira
si del limo del barro soy compuesta?
Jacobo, amigo, mi maestro sabio,
ya veis el poco tiempo que me queda,
tratar lo que me importa me conviene;
dexad esa afliccion que os enagena,
quiero haceros encargos diferentes,
y por escrito algunas advertencias.
A Isabela, mi prima, y á mi hijo
quiero escribir tambien, amada prenda!
¿qué no te he de ver mas? Señor piadoso,
esta humana pasion mi afecto lleva
hácia donde se inclina, separadme
de quanto no sea vos, esto os merezca
una debil mortal, que os lo suplica
y espera os apiadeis de su miseria;
yo quedo persuadida, que mi prima
despues que el catastrofe se fenezca,
os dexará salir de estas prisiones,
porque vuestros afectos volver puedan
al dulce domicilio de la patria,
en llegando á Edimburg, os encomienda
mi maternal amor, que á mi Jacobo
le dirijais con la mayor prudencia;
decidle de mi parte, que su madre,
inmediata al suplicio, le aconseja
y le pide con ruegos amorosos,
que en la fe de sus padres se mantenga,
que la defienda con ardiente zelo,
y que, si es menester, muera por ella,
que la justicia brille en sus acciones,
dando el primer lugar á la clemencia:
Estas tres cosas son las principales,
advertidle despues lo que os parezca,
que espero que obedezca mis preceptos,
y le bendigo de ternura llena:
idos luego á mi quarto, allá os aguardo
para que con acierto se fenezca
lo que tengo pensado; ahora me importa
quedarme un rato sola, que una cuenta
me es preciso ajustar de tanta monta,
que no menos que el alma me va en ella.

Jac. Retirado estaré, ¿pero dexaros
en desconsuelo tal cómo pudiera
ni mi amor, ni lealtad pasar por ello?

Est. Como no puede ser de otra manera;
á Dios, amigas mias, ya es forzoso
A las Damas.
el separarnos, no formeis querellas,
ni atormenteis mi acongojado pecho,
que de veros asi se desconsuela,
yo habia de morir, llegó mi hora,
este el destino ha sido, no pudiera,
segun el orden de él, vivir mas tiempo,
tomad mis brazos, amadas compañeras,
en pago del amor con que servisteis
á esta desventurada prisionera,
no os detenga el respeto, que la muerte
á todos hace iguales; mi grandeza,
mi magestad dió fin, antes del dia
cadaver he de ser, palida y yerta
imagen, que en cenizas se ha trocado,
y en un marmol helado se conserva,
dentro de pocos meses mi memoria
lampara sepulcral hará que sea,
quien diga, aqui se encierra Maria Estuarda
sombra no mas, que aparentó ser Reyna:
dadme, dadme los brazos, llegad todas,
Van llegando las Damas llorosas; se arrodillan para besarla la mano, Estuarda las levanta enternecida, y las abraza, menos á Christina, que se queda transportada y fuera de si sin acercarse á la Reyna.
¿Christina mia, qué suspension es esa?
¿no llegas á abrazarme? ¿qué te estorba?

Chr. ¡Oh, qué infeliz! No sé que responderla,
¡ah, mi Reyna y señora! ¡quien pensára
que una sentencia injusta os conduxera
á tan fatal estado! ¡y yo no muero,
por mas esfuerzos que el dolor me enseña!
Pero ¿qué turbacion me desvanece,
que todos mis sentidos atropella?
un sudor frio se esparce por mi cuerpo,
el aliento embargado apenas dexa
que pueda proseguir:: muero de angustia.

Cae desmayada en brazos de las Damas, y su padre acude á socorrerla.

Jac. ¡Otro pesar, desdichas! ¡Hay mas penas!
Est. Exemplo es de lealtad.
Jac. ¿Hija, qué es esto?
Est. ¡Ah, mi pobre Christina! ¡Qué fineza!
el sentimiento en ti ha podido tanto,
que por mi amor asi tu vida arriesgas?
¿y con señas de muerta das indicios
de adelantarte en la espinosa senda?
Retiradla de aqui, que en Dios espero
que ha de volver muy pronto: me atormenta
mirarla de esa suerte por mi causa,
llevadla á vuestro quarto, no me vea,

Esto dice á Jacobo.

ni dél salga hasta tanto que se acabe
de executar mi lastimosa escena,
demasiado sensible se ha mostrado,
y es imposible en su delicadeza,
que pueda presenciar el mortal golpe.
Jac. En todo os sacrifico mi obediencia.

Vanse llorando Jacobo y las Damas, que llevan á Christina.

Est. Pues que sola he quedado, ¡Dios eterno!
con vos mi corazon alivio tenga,
reconozco, señor, vuestras piedades
y vuestra liberal magnificencia,
despues del beneficio de crearme,
y de infundirme un alma tan perfecta,
que á vuestro inmortal sér es parecida,
me diste un reyno en una edad tan tierna,
que apenas salí al mundo de aquel caos
ó seno maternal me encontré Reyna;
al paso que creci, vuestros favores
en mi se duplicaron con mas fuerza,
dandome á conocer vuestra ley santa,
sin que la obscuridad de las tinieblas,
en que tantos se miran confundidos,
ni aun á mi pensamiento se atreviera.
¡Qué de gracias os doy por estos dones
perdonadme la poca recompensa,
perdonadme lo mal que he gobernado,
mis muchas omisiones, la tibieza
que tuve en castigar á los rebeldes
apostatas de vos y vuestra Iglesia,
que por esto tal vez fuisteis servido
de que ellos mismos me desposeyeran;
perdí poco en perder lo que la muerte
mañana ha de quitarme con violencia,
de todos mis descuidos y mis faltas
digo, señor, á voces que me pesa,
no el temor del castigo me acobarda,
y aunque un premio infinito me interesa,
haberos ofendido es lo que siento,
solo por ser quien sois, bondad inmensa,
espero que tengais misericordia,
sin levantar la espada justiciera,
ni descargar el golpe riguroso
contra esta debil caña, contra esta
debil hoja que el viento la arrebata,
y á qualquier movimiento se ve expuesta;
quantos trabajos tengo padecidos,
con la sangrienta muerte que me espera,
os ofrezco, mi Dios, en mi descargo,
corta satisfaccion á tanta deuda:
Bien sabeis mi dolor, y en vos espero
que admitireis mi confesion sincera,
en esta confianza me prometo
que me habreis perdonado mis flaquezas,
que estoy en vuestra gracia, que he llegado
á conseguir el fin que el alma anhela:
¿Qué gozo se me infunde interiormente
con la seguridad de la conciencia?
¿Quien pudiera explicarle? no es posible,
y mas reconociendo la fineza
con que quereis uniros y estrecharos
con esta miserable esclava vuestra.
¿Quien soy yo por qué tanto bien reciba,
siendo hija de la nada? mi baxeza
¿cómo podrá llegar sin abismarse
al celestial convite, en que se encuentra
el milagro mayor de los milagros;
¡ah, señor! ¡y quanto os interesa
la hechura que formasteis, pues os disteis
vos á vos mismo, para que tuviera
antidoto en los males venenosos,

y universal remedio en sus dolencias!
¡Oh, quanto debí al Papa! quien benigno
me concedió, por si me hallase enferma,
ó sospechando algun violento riesgo,
que oculta yo en mi pecho mantuviera
vuestra deidad sagrada, un relicario
el deposito ha sido, en él se encierra
todo un Dios humanado¿qué mas gloria?
A mi oratorio iré, mis manos mesmas
podrán suplir la falta de Ministro,
ellas me harán gustar la blanca oblea,
baxo de cuya especie adoro y creo
un sêr divino y magestad suprema;
y pues voy de camino, será justo
que este sabroso pan me fortalezca,
y un cordero me sirva de vianda,
para que la amargura de la pena,
que ocasiona la muerte, se mitigue
con la esperanza de la vida eterna.

ESCENA V.

Roberto, Fabricio y Salusben.

Sal. Ya el salon del suplicio está adornado
con funebre aparato, en él se hizo
un cadahalso capaz al acto triste,
porque la Estuarda me llamó, y me dixo
era su voluntad se la tuviese
expuesta en él, sin innovar de sitio
hasta que se llevase su cadaver
al destino, que hubiesen prevenido
para depositarla; esta advertencia
me dexó por un rato sorprehendido,
y mas, quando escuché que á una criada
con voz serena y circunspecto estilo
mandó que la traxese de sus galas
la de mas gusto y precio mas subido,
añadiendo que el dia en que sus bodas
se celebraban en el cielo empireo,
adonde era su esposo Rey supremo,
le era correspondiente y muy debido
manifestar el gozo en su decencia,
y su interior placer en su vestido:
absorto de mirar tanta constancia,
y si digo verdad, compadecido,
me salí á disponer se executase
lo mismo que ya tengo referido:
entrad, porque veais como se ha hecho.

Rob. Quisiera, Salusben, no haber venido:
vamos á ver como lo habeis dispuesto.

Fab. Antes que den las cinco, concluido
el acto ha de quedar.

Sal. Todo está pronto,
aunque salgo de encargo tan prolijo, *ap.*
en que mi honor y vida peligraban,
me es doloroso el verla en tal conflicto.

Vanse.

ESCENA VI.

Apartamiento de la Reyna Isabela, saldrá esta como asombrada, mirando hácia adentro, habrá solo una luz en el aposento.

Isab. No me sigas, Estuarda, ni amenaces
con ese ensangrentado, ardiente acero:
¿qué me quieres, muger, que asi me miras
con semblante cruel y airado ceño?
Si firmé la sentencia de tu muerte,
tus mismos valedores causa fueron,
ellos te condenaron por librarte,
y por querer adjudicarte reynos.
¿Pero una fantasia me acobarda?
¿una imaginacion, que fragua el sueño,
puede privarme inadvertidamente
de los dulces encantos de Morfeo?

Voz dentro.

Voz. Detén, Estuarda, el golpe riguroso,
no en el blanco y delicado cuello
de mi Reyna y Señora le executes
con vengativo y con sañudo esfuerzo.

Isab. ¡Ay de mi! ¿qué voz me atemoriza?
confirmando lo que sentí en el sueño,
eco cruel, que inmoble me has dexado,
¿cómo donde yo estoy te traxo el viento?

Voz. Aguarda, no descargues la cuchilla,
que ese cortante filo es muy grosero,
si él se atrevió á tu vida, en paz descansa,
que no deben durar los sentimientos
mas allá de la muerte, sé piadosa,
si ya campos elisios son tu centro.

Isab. La voz de Federica me parece,
como inmediata duerme á mi aposento,
no puedo equivocarme: Federica?

ESCENA VII.

Federica á medio vestir, con pasos precipitados, y asustada.

Fed. Mi Reyna, mi Señora, si mi afecto,
y el rigor con que el cielo os amenaza
con vos pueden servir de medianeros,
para que suspendais que se execute
la muerte de la Estuarda; ni un momento
dilateis el mandar que se suspenda,
mirad, señora, que irritais al cielo.

 Isab.

Isab. ¿Pues cómo, Federica, te propasas
á hablarme en un asunto tan severo
con esa libertad, quando es preciso
asegurar con su cabeza el Reyno?

Fed. El amor que os profeso, gran señora,
es quien me da osadia para hacerlo.

Isab. Dime de qué proceden tus temores;
temblando estoy de oir sus sentimientos. *ap.*

Fed. Despues que en vuestro quarto os dexé sola,
retirandome al mio, sobre el lecho
pagaba aquel tributo, que la vida
ofrece francamente, conociendo
que la parte que pierde, la recobra
con la tranquilidad que da el sosiego:
mis sentidos apenas dulce calma
gozaban con lo quieto del silencio,
y un veleño gustoso me privaba
de toda sensacion y movimiento,
quando la fantasia me presenta
el mas desagradable y triste objeto,
un espectro cruel me atemoriza,
de cuya horrible vista aun ahora tiemblo,
veo que á vuestro lecho se encamina,
en donde estabais entregada al sueño,
seguiale la Estuarda, cuyos pasos
parece los fixaba sobre el viento,
el rostro y el vestido ensangrentados,
el cabello tendido y descompuesto;
al llegar junto á vos dixo la sombra
con imperioso enronquecido acento:
Este es el instrumento, que la vida
acaba de quitarte, con el mesmo
has de quitar la suya á esa inhumana,
y te lo manda un superior precepto.
para que lo executes, en tu mano
te pongo la cuchilla: obedeciendo,
fue á descargar el golpe, yo sin alma
al ver el ademan, con llanto y ruego
pretendia estorbarlo y contenerla,
y al postrarme á sus pies, desperté luego,
imaginé que fuese fantasia,
volví á dormirme, y sucedió lo mesmo,
hasta tercera vez me ratifico,
y llego á persuadirme que hay misterio,
y que no es ilusion, sino prodigio,
para que revoqueis vuestro decreto.
Salgo despavorida á daros parte,
y segun mi aprension, tambien temiendo
que fuese realidad lo que fue amago,
que fuese execucion lo que fue sueño.

Isab. Absorta de escucharte me he quedado
no sé que responderte: vé al momento,
dí que llamen al Duque antes que salga,
no te detengas, pues ves que ya le espero, *Vase Federica.*
¡Oh, sombra imaginada! ¡qué de males
me pronosticas! ya sufrir no puedo
el pavor, que me infunde tu memoria,
por quantos lados voy te toco y veo.

ESCENA VIII.

Sale Leycestria con botas como de viage.

Ley. Al salir de mi quarto en este instante,
que para ir á Froding era ya tiempo,
y la volante escolta me esperaba
con un ligero bruto hijo del viento,
me llamó Federica con tal priesa,
que sin mudar de trage, qual veis, vengo
á saber, gran señora, que es la causa.

Isab. ¡Ay, Leycestria! quantas desdichas temo!
el cielo me amenaza, las injurias
de la Estuarda, (á lo que yo comprendo),
excitan su rigor: Dios me castiga,
el cuchillo, que está para su cuello,
contra mi se fulmina, de mi muerte
una palida sombra, un triste espectro
pronunció la sentencia irrevocable,
no penseis que es ficcion del pensamiento,
pues con señas conformes nos propuso
á mi y á Federica un mismo sueño.

Leyc. Que Federica, señora, lo creyese,
efecto pudo ser tal vez del miedo,
pero en vuestro talento caber pudo
el que adopteis, como si fuera cierto,
un fantastico estrago imaginado
una vision aerea, un fingimiento?

Isab. Sea lo que se fuere, Leycestria,
que me horrorizo al discurrir en ello,
idos incontinenti, y de mi orden
hareis que se suspenda lo dispuesto:
Viva la Estuarda, vayase á su Corte,
expongase al rigor y al menosprecio
de sus vasallos, y quedaré vengada,
ellos tal vez la quitarán de enmedio,
saldré de este cuidado tormentoso,
revocaré lo que me anuncia el cielo;
porque si he de morir al mismo filo
que para su castigo está dispuesto,

con dexarla á ella viva, mi peligro
queda desvanecido, consiguiendo
el nombre de piadosa y de prudente
en todos los dominios extrangeros,
y tambien en los mios, con que atraigo
muchos de los rebeldes encubiertos.

Leyc. Vuestra Magestad, mire :-

Isab. No mas, Duque,
lo tengo bien mirado, no hay remedio:
¡Oh! ¡si asi consiguiesen mis temores! *ap.*
salir de laberintos tan funestos!

Leyc. Temo que quando llegue, la justicia
habrán executado.

Isab. No lo creo;
tiempo teneis bastante de impedirla,
y si esto sucediere, ya ve el cielo
que deseo librarla, de su arbitrio
depende todo el fin de este suceso. *Vase.*

Leyc. Voyme con prontitud, aunque me afirmo
en que ha de llegar tarde este remedio. *Vase.*

ESCENA IX.

Se muda el teatro en galeria, iluminada con faroles, por ella saldrá la Estuarda, vestida de gala, acompañada de sus damas y criados, y á su lado vendrá el Conde de Salusben, Roberto y Fabricio, y detras la guardia custodiandola.

Est. Estos ultimos pasos de mi vida
parece los dirijo con pereza,
el espiritu noble, que me anima,
siente ya el pobre cuerpo como tierra:
A Dios, mundo caduco, pompa vana,
glorias instables y perecederas,
todo desaparece con la muerte,
feliz el que os ultraja y menosprecia.

Vuelta á los suyos, les dice.

No lloreis el dia de mi triunfo,
ni pretendais con importunas quejas,
que se echen á perder los regocijos,
que si bien lo mirais hacer debierais,
ayudadme con vuestras oraciones,
esto os pido, y vuestros ruegos sean,
unidos con los mios, los que humildes
ante Dios imploren su clemencia;
en los confines de mi vida y muerte
protesto nuevamente mi inocencia,
perdonad, Juez supremo, los actores,
como yo los perdono, mi alma sea
recogida de vos, en vuestras manos
la consagro, señor, mirad por ella.

Se entran con el mismo orden.

Christina sola.

Chr. Aunque quebrante el paternal precepto,
tengo de ver á mi adorada Reyna:
el desmayo, que me privó el sentido,
la causa fue que no me despidiera,
ni pudiera besarla la real mano.
¡Ah, que ya es imposible! mal hiciera,
si lo solicitára: Lo que pienso
es, retirada sin que lo comprehenda,
daria el ultimo á Dios con mis suspiros:

Procura entrar por distintos lados, y vuelve á salir.

mas por donde he de entrar, si estan las puertas
que al salon corresponden, tan cerradas,
y me impiden llegar las centinelas?
La sentencia decia, que muriese
antes de amanecer, la aurora llega,
las sombras se retiran, y las luces
del planeta mayor se manifiestan,

Se va aclarando el teatro poco á poco, y se ve un reflexo de sol.

sin duda este silencio pronostica
que se habrá executado ya la escena
¡oh, acabeme el dolor! ¿Pero qué ruido
oigo hácia el otro lado?

Sale Leycestría, quedandose al bastidor, reconviniendo á un centinela que no habla.

Leyc. La obediencia
es forzosa en vosotros, ¿mas conmigo?
¿con vuestro General? es insolencia,
y mas quando el perdon de Estuarda traigo
de parte de Isabela, nuestra Reyna.

Chr. ¡Qué es lo que escucho! ¿si me habré engañado?

Leyc. La orden no comprehende á mi grandeza,
pero por este lado llegar puedo
hasta el mismo retrete de la Reyna.

Llega hácia donde está Christina.

Chr. A donde vais, señor, tan presuroso?

Leyc. A hacer que la justicia se suspenda.

Chr. ¡Ah, señor! que tarde habeis llegado.

Leyc. ¿Qué decis? ¿tarde ha sido?

Chr. Es cosa cierta. *Voces dentro.*

Unos. Perdon para la Estuarda.

Otros. Estuarda viva.

ESCENA X.

Salen Roberto, Fabricio, Salusben, y Jacobo vestido de luto.

Rob. ¿Quien perdon apellida? ¿quien le impetra?

Leyc. Son voces de la tropa, que conmigo
ha venido á Froding, la que desea
haber llegado á tiempo; esta es la orden.

Entrega el Duque á Salusben un pliego, quien le mira y le guarda.

Sal. ¿Y de que sirve ya, si Estuarda es muerta?

Leyc. Con notable presteza se dispuso;
pues ¿cómo tan temprano?

Fab. La hora era,
y aquella en que mandó la Soberana.

Jac. No digais que era hora, decid que era

el ansia de ver muerta á la mas grande
hermosura, á la muger mas bella,
que hubo en su tiempo, la mas sabia,
la mas augusta y desgraciada Reyna,
la que murió en la fe de sus mayores,
sin admitir la religion opuesta.

Leyc. Callad Jacobo, no hableis tan libremente,
y agradeced á que el dolor que os ciega,
conocemos muy bien, y eso os disculpa.
Decidme, Salusben, ¿y la Escocesa
tuvo resignacion, tuvo constancia?

Sal. La mayor que se ha visto, la sentencia
leyó sin turbacion, ni sobresalto.
Con apacible voz y faz serena
dixo que lo tenia muy previsto.
Hizo despues de algunas advertencias,
fundadas en piedad, mandó se fuesen
los que con ella estaban, porque le era
preciso el escribir algunas cartas.
Asi pasó la noche, y ya dispuesta,
se despidió de toda su familia,
y vestida de gala, qual si fuera
á celebrar sus nupcias, salió alegre
al real salon de la mortal escena,
sola subió al suplicio, aunque seguida
del funesto ministro: La tristeza,
que infundió entre los suyos, fue tan grande
que el ayre se pobló de tristes quejas;
los mandó serenar, y que pidiesen
al Todopoderoso la asistiera:
Pintaros qual estaba en este punto
me parece imposible: su belleza
se aumentó en tanto grado, que brillando
el agraciado rostro, á quien le observa
lleno de resplandores, á la vista
causaba admiracion y reverencia:
asida con fervor de un Crucifixo,
tierna le abraza, y le suplica tierna,
postrada de rodillas, con sus manos
desnudo el blanco cuello, el qual entrega
al verdugo cruel, que horrorizado
los ojos apartó, y alzó la diestra,
y al dar el tercer golpe, de los hombros
separó á su pesar la real cabeza:
Este es, amigo Duque, todo el caso,
y pues ha muerto ya, nada nos resta
mas que el colocarla donde mande
nuestra Real Soberana.

Leyc. Sí, mas resta,
que es el que la veamos ahora mismo,
y pues se malogró mi diligencia,
debemos persuadirnos, que el destino
es el que la conduxo á su tragedia.

Se entran Leycestría, Salusben, Fabricio y Robert

Jac. Retirate, Christina.

Chr. Padre mio,
permitidme, señor, vea á la Reyna,
el corazon está mas reforzado,
considerando logra otra diadema
mas superior, y un reyno permanente,
que nunca ha de perder, que habrá quien cre
que el titulo de martir se ha adquirido
á costa de su sangre y su firmeza.

Jac. Dices bien, hija mia, ¡feliz suerte!
¡Oh, dichosos trabajos! ¡Oh, paciencia!
este tu triunfo es, religion santa,
¡ay de aquél que te ultraja y menosprecia

ESCENA XI.

Se descubre un gran salon enlutado, y adorna con algunas pinturas tristes, alusivas al suce mostrando en los geroglificos las mas melancoli cas ideas. Estará todo iluminado por dentro, en medio habrá un cadahalso, cubierto de negro, c algunas hachas encendidas. En cada angulo u piramide, en él se verá Estuarda con manto re sobre unos almohadones, tendrá un liston encar nado en el cuello, ó pintura, que imite la division la acompañarán quatro damas á los lados, y al gunos criados, colocados en el mejor orden, tod vestidos de luto; en el salon estará tendida l guardia. Vuelven á salir todos, quedando con vista compadecidos, y haciendo los suyos extremos de dolor.

Sal. El corazon se angustia de mirarla.

Rob. El alma al verla asi queda suspensa.

Fab. Aunque la aborrecí, me compadece.

Leyc. Forzoso es que lastime su presencia.

Jac. Soy el mas infeliz de los mortales,
pues solo tengo vida para penas.

Chr. Yo para penas y tristes sentimientos
al ver esa deidad caduca y yerta:
la sangre helada corre por su cuello,
estatua de marfil se representa.
¿Qué solio tan indigno y tan infame
á tu Real Magestad y á tu grandeza?
venguete el cielo de tus agresores.

Leyc. Basta, señora.

Jac. Mi Christina, dexa
al cielo ese cuidado, por él corre,
no es menester que tu se lo prevengas:
y tenga fin la Estuarda desgraciada,
pues se ha finalizado su tragedia.

F I N.

Con Licencia. *BARCELONA*: Por FRANCISCO SURIA Y BURGADA, Impresor.
A costas de la Compañia.

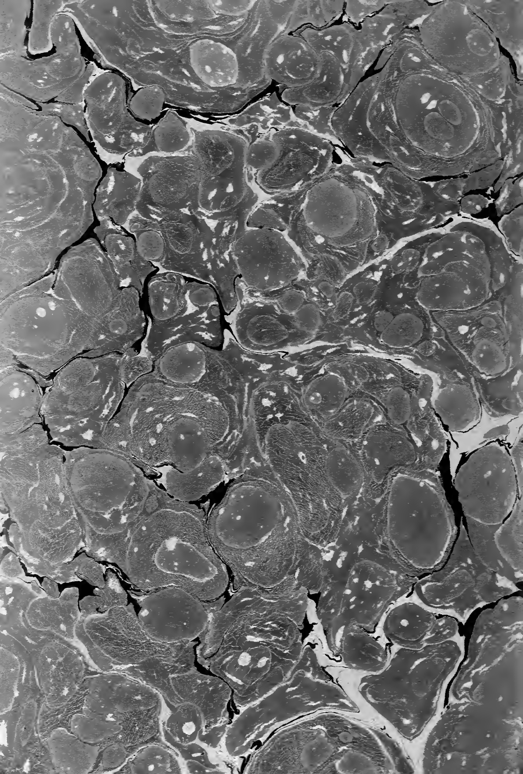
ARGUMENTO.

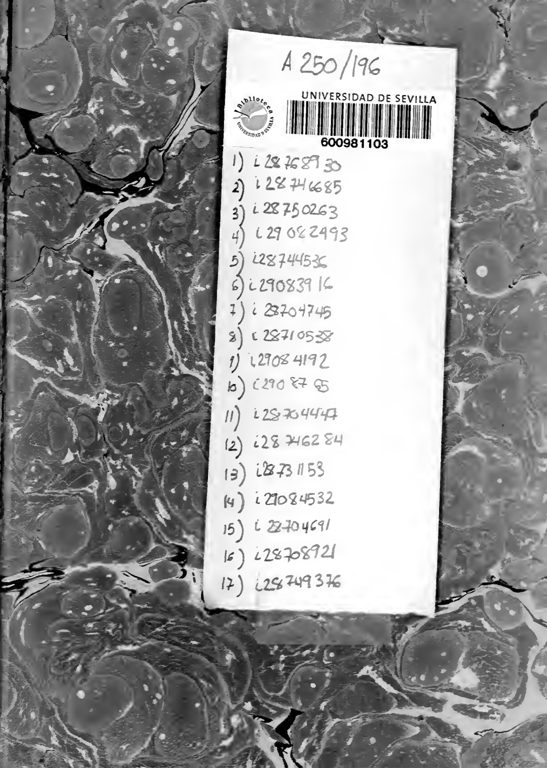
Fue Maria Estuarda hija de Jacobo V. Rey de Escosia, y de Maria de Lorena. A los siete dias de su nacimiento, por muerte de su padre, heredó el reyno. Las gracias unidas parece que de comun acuerdo se dedicaron á enriquecerla con sus dones. Al hermoso semblante correspondia el gallardo cuerpo, y delicado talle. El dulce atractivo de sus palabras, producidas de su excelente y sutil ingenio, aprisionaban los corazones de los que la oian. A estos dotes naturales acompañaba el de mas precio, que era el de la constancia en la verdadera Religion, la que por sostener con catolica piedad, no dudó entregar su cuello al cuchillo. En una carta, escrita desde Flandes por el Principe de Parma Alexandro Farnesio, á la Catolica Magestad del Señor Don Felipe II. le dice, como debia justamente la Reyna de Escosia ser contada entre los Martires de Inglaterra, que derramaron su sangre por la fe. En atencion á su ardiente zelo y devocion la concedió la Santidad del Papa Pio V. que traxese consigo el sacrosanto cuerpo de nuestro Señor Jesuchristo (asi lo refiere el P. Famiano Estrada en su segunda década de las guerras de Flandes, y otros Autores fidedignos). Casó muy niña en Francia con Francisco II.: durante este matrimonio, que duró muy poco, recayó en ella el derecho de sucesion á los reynos de Inglaterra é Irlanda, como nieta de Margarita, hija de Enrique VII., y hermana de Enrique VIII. Isabela la cismatica, hija espuria de este, habida en Ana Bolena, fue elevada al trono, que no la correspondia por ser de ilegitimo matrimonio. Poco hubiera durado en su tirania, si la temprana muerte del Rey Francisco (quando con un crecido exercito se aprestaba para ir á Inglaterra á coronar á su esposa), no hubiera truncado tan justas esperanzas. Abandonada Estuarda de la Corte de Francia, por el odio que su suegra Catalina de Medicis la tenia, con muy poca comitiva se volvió á Escosia, á los catorce años de su edad. Manifestóse en esta Princesa la instabilidad de las cosas humanas, sin fuerza, y sin consejo, se halló en medio de unos vasallos rebeldes, y de un reyno mas infestado, que le habia dexado antes. Trabajó quanto pudo para contener los desordenes, pero el daño habia tomado mucho incremento. A poco tiempo de haber e restituido á Edimburg, la obligaron á casarse de segundas nupcias con su primo Enrique Estuardo, Señor de Arley ó Darley, de quien tuvo á Jacobo VI., en el que recayeron los tres reynos, que hoy se nombran la Gran Bretaña. Los mismos que elevaron á Enrique á la dignidad real, fueron los que movidos de la envidia le asesinaron en su cámara. No tardaron en ser descubiertos, por la fuga que hicieron algunos de ellos,

ellos, pero no por eso se libertó la inocente Reyna de que la ac
sasen de haber sido complice en la maldad. De este pretexto se v
lieron los hereges para desposeerla del reyno, y adjudicarsele
pequeño Principe contra toda razon. No paró aqui su depravada i
fidelidad; en los confines de la isla la encerraron en un castillo, d
que pudo escaparse en trage de hombre, con la ayuda de algun
nobles vasallos. Fuera ya de los dominios de Escosia, entró en l
de Inglaterra á buscar el asilo de una ribal tan simulada: en lo q
la movió á valerse de su contraria, varian los Historiadores: es
creer que su desgracia misma. La tirana Isabela apenas la tuvo
su poder, se lisonjeó de haber asegurado la corona, que tan mal pu
ta tenia sobre las sienes: con efecto la logró, y que despues de h
berla hecho quantos malos tratamientos pudo en la larga prision
veinte años, la que le hizo mudar diez y seis veces en distintos p
rages, diese la ultima mano á su tirania, haciendola morir degoll
da por la de un verdugo en el castillo de Froding.

Este es un breve compendio de la tragica historia de la mas h
mosa y desgraciada Reyna, á la que me he arreglado aun en
menores circunstancias: asimismo he procurado pintar el caracter
las dos Soberanas con los mas vivos colores que me ha sido po
ble. Apenas se encontrará asunto tan lastimoso para formar un d
ma tragico como este. He reducido los acaecimientos de algun
años á una corta epoca, por no incurrir en la falta, que tanto
critíca en los Poetas Españoles. No he podido acomodar los lan
á un solo parage, pues fuera faltar á la verdad del hecho, qua
consta que Isabela, desatendiendo las solicitudes de la Estuarda,
la quiso ver, y que solo por emisarios de una y otra parte se
tisfacian en los cargos y en los descargos.

La representacion es en Londres y sus inmediaciones, por es
Froding muy inmediato á esta Capital. Ultimamente el Público, q
es el censor mas sabio é ingenuo, conocerá quantos defectos ten
yo no dexo de quedar persuadida á que no carece de ellos; p
atendiendo á que no se le esconderá la limitacion de mi talento
estudios, y á que no suelen ser muy comunes estas produccion
en mi sexo, no quedo sin la esperanza de que su bondad sabrá
simularmelos, y mas quando en ello aventura tan poco.




A 250/196
Biblioteca
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
600981103
1) i28768930
2) i28746685
3) i28750263
4) i29082493
5) i28744536
6) i29083916
7) i28704745
8) i28710538
9) i29084192
10) i29087 85
11) i28704447
12) i28746284
13) i28731153
14) i29084532
15) i28704691
16) i28708921
17) i28749376

